



MEMORIA CONSEJO GENERAL 2017

ÍNDICE

Saludo	2
Composición del Consejo General	5
Sesiones Plenarias	8
Secretaría	11
Áreas de Trabajo	52



Saludo



El año que refiere este volumen ha sido un periodo de actividad frenética y profesional. 365 días de colaboración con colectivos y administraciones. Un ejercicio de innovación y desarrollo.

De búsqueda de soluciones y de elaboración de propuestas. Un 2017 que nos ha servido para reforzar y reafirmar nuestra esencia y existencia y nuestro papel de colaboradores sociales y facilitadores de la vida administrativa para cientos de miles de ciudadanos, autónomos y pymes.



En 2017 consolidamos además el primer trienio del equipo de Gobierno electo tras mi nombramiento como presidente de este Consejo General hace ya tres años. Un periodo de suma y sigue. Un tiempo de multiplica y sigue -si prefieren algo más exponencial y ligado a lo real-, que: igual que sabemos que en esto nuestro ni se pasan páginas, ni se cierran etapas, sabemos que la capacidad de adaptación está en el ADN de una profesión que siempre ha salido reforzada del cambio innovando. Detectando oportunidades. Creciendo, entre retos y amenazas.

El año que dejamos atrás, de recuperación en los indicadores económicos después de un duro periodo de recesión y debilidad, abre un horizonte de oportunidades, esperanza y posibilidades. Un prometedor horizonte al que los gestores administrativos sumamos las buenas perspectivas de unos colegios que han apostado decididamente por la tecnología y por convertir a la profesión en punta de lanza y vanguardia de la tramitación telemática y la gestión digital. Igual que la irrupción de la administración en un país aún por hacer, o aquellos viejos vaqueros a la conquista de tierra salvaje e ignota, la llegada de la tramitación digital y la tecnología a la gestión administrativa ha supuesto para nosotros un Nuevo Oeste por descubrir. Un nuevo escenario de gestión digital, de incrementos de productividad y de reducción de costes, que posibilitará una sociedad más ágil, sin trabas y con una Administración más eficaz y cercana.

Los acuerdos y convenios suscritos con administraciones y colaboradores; la defensa de la profesión y los colegiados; la búsqueda de oportunidades, y la mejora continua en cuanto hacemos, son los pilares que justifican la razón de ser de este Consejo General. Sobre ellos

sustentamos nuestras principales líneas de acción en el pasado año, y sobre ellos seguiremos cimentándolas en el futuro. Con honestidad, entrega y transparencia, a la conquista de nuevas metas y más altas cotas.

Y dos últimas ideas, antes de dejarles con la memoria de actividad del ejercicio referido: Una primera, de agradecimiento siempre, por su esfuerzo y dedicación, a todos los profesionales que nos han precedido y a todos los Gestores Administrativos que, con su buen hacer, contribuyen cada día a hacer más grande, más necesaria y más prestigiosa nuestra profesión. La segunda y última idea, es para la Administración, y con copia a esos cientos de miles de autónomos, ciudadanos y empresarios que acuden a nosotros para confiarnos otros tantos de sus asuntos: Desde la profesión de la gA, como venimos haciendo desde nuestros orígenes, ofrecemos leal, profesional, y contrastada colaboración; y una vocación de servicio público a prueba de siglas, signos y colores. Sumamos, multiplicamos, y seguimos.

Fernando Jesús Santiago Ollero

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España

Composición del Consejo General



Miembros de la Comisión Ejecutiva

Presidente D. Fernando Jesús Santiago Ollero

Vicepresidente 1º D. Alfonso Lluzar López de Briñas

Vicepresidente 2º D. Joaquín Antonio Giner Segarra

Secretario D. José Manuel Mariño Romero

Tesorero D. Miguel Angel Pertejo Andrés

Contadora D^a. Pilar Otero Molar

Vicesecretario D. José D. Pérez de las Bacas y Vacas

Vicetesorero D. Víctor José Carpintero Carcedo

Vocales del Consejo General

Albacete	D ^a . Isabel María Motas Ortega
Alicante	D ^a . Teresa Vila Esteve
Aragón y La Rioja	D ^a . María Teresa Gómez Latorre
Asturias	D. Carlos Rodríguez-Noriega Acedo
Baleares	D. Miguel Angel García Alberti
Cantabria	D. Víctor José Carpintero Carcedo
Castilla y León	D. Miguel Ángel Pertejo Andrés
Cataluña	D. Alfonso Lluzar López de Briñas
Extremadura	D. José Manuel Mariño Romero
Galicia	D ^a . Pilar Otero Moar
Granada, Jaén y Almería	D. Fernando Nogueras Rodríguez
Las Palmas	D. Francisco Javier Calzada Fiol
Madrid	D. Fernando Jesús Santiago Ollero
Málaga	D. Jorge Alcántara Gallego
Murcia	D. José D. Pérez de las Bacas y Vacas
Navarra	D. José Antonio Bergasa García
País Vasco	D. Juan José Oregui Fernández
Santa Cruz de Tenerife	D ^a . Estefanía Hernández Pérez
Sevilla	D. Miguel Ángel Peón Riancho
Tarragona	D. Félix Boronat Rodríguez
Toledo	D. José Ramón Jarones Couto
Valencia	D. Joaquín Antonio Giner Segarra

Sesiones Plenarias



Información más Destacada

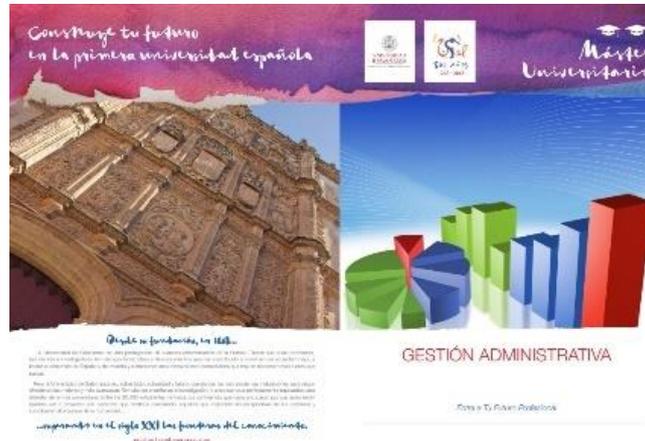
Durante el año 2017 se han celebrado 11 sesiones plenarias ordinarias y una extraordinaria. Lo más destacado de ellas se recoge a continuación:

- Colaborar en el copatrocinio de la iniciativa “Educa2020”.
- Elaborar un informe por parte de la asesoría jurídica explicando en detalle el derecho a la libertad del ejercicio profesional en todo el territorio nacional junto con el uso de las propiedades privadas de un colegio.
- Mantener para el 2017 la cuota colegial por colegiado ejerciente, así como el precio del trámite de vehículos que se haga por vía telemática a través del Consejo.
- Designar al Presidente del Consejo General, a don Santiago Yuste y a don Nicolás Pérez como miembros de la comisión de la gestión del convenio firmado con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- Conceder a don José Luis Tonda la medalla de Oro y cinta de color azul con la dignidad de Consejero.
- Renovar el acuerdo de colaboración con la Federación Autónoma ATA.



- Solicitar a la Secretaría de Estado de Función Pública la convocatoria de pruebas de acceso a la profesión.
- Proponer a don Fernando Jesús Santiago (como Presidente), a don Alfonso Lluzar (como Secretario) y como Vocales, a don José Pérez de las Bacas, doña Isabel María Motas a don Miguel Ángel Peón y a don Joaquín Julia como miembros del Tribunal para las próximas pruebas de acceso a la profesión que se convoquen por la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Designar a don Fernando Nogueras como miembro del área de Vehículos y en la Comisión de Seguimiento del Convenio con la DGT.
- Conceder a don Pere Saumoy la Medalla de Oro con cinta de color amarillo y la dignidad de Presidente de Honor.

- Se reconoce específicamente como forma de acceso a la profesión, el estar en posesión del Título Oficial del Máster Universitario en Gestión Administrativa impartido por la Universidad Pública de Salamanca.



- Aprobar las Cuentas anuales del Consejo General correspondiente al ejercicio 2016. Aplicar a reservas el importante total del resultado del ejercicio 2016.
- Aprobar el presupuesto del ejercicio 2017.
- Aprobar la Memoria del Consejo General correspondiente al ejercicio 2016
- Ratificar el acuerdo de conceder a don Miguel Puigserver la Medalla de Oro con brillantes con cinta de color amarillo.
- Designar a don Fernando J. Santiago, a don Alfonso Lluzar, a doña Teresa Vila y a don Miguel Angel Pertejo como miembros de la Comisión Negociadora con los Graduados Sociales.
- Aprobar la propuesta de modificación del Estatuto del Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria.
- Autorizar al Presidente a la firma de un contrato con Vlex para el acceso a una base de datos de carácter jurídico y con entrada en vigor el 1 de enero de 2018, procediendo además a no renovar el contrato con Tirant Lo Blanch por este mismo concepto.
- Autorizar al Presidente a firmar un Acuerdo de colaboración social con el Gobierno de Cantabria para la utilización de la Plataforma de presentación telemática de Tributos de la Consejería de Hacienda y Empleo.

Secretaría

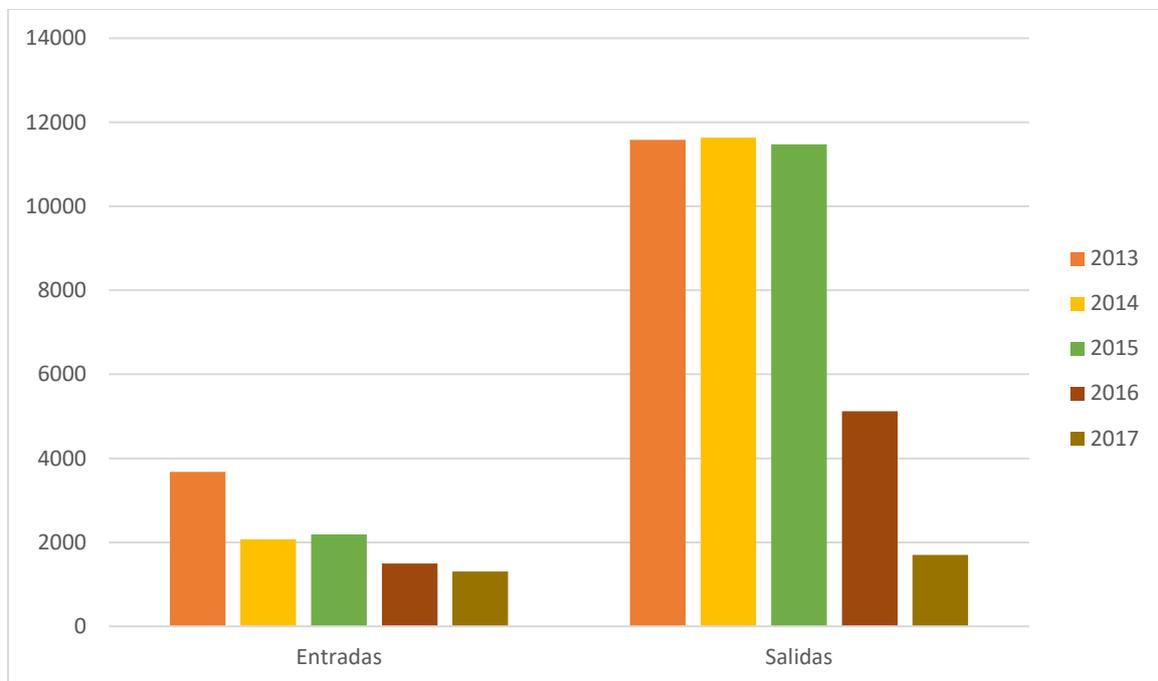


Direcciones

Colegio	Ámbito Territorial	Dirección Postal	Dirección Web
Albacete	Albacete	Tinte, 44 Entpta. Of. 4.- 02002 Albacete	www.gestoresalbacete.org
Alicante	Alicante	García Morato, 18.- 03004 Alicante	www.gestoresalicante.org
Aragón y La Rioja	Huesca, Teruel, Zaragoza y La Rioja	Madre Sacramento, 4.- 50004 Zaragoza	www.gestoresaragonrioja.com
Asturias	Asturias	Santa Eulalia de Mérida, 2.- 33006 Oviedo	www.gestoresadministrativosdeasturias.com
Baleares	Baleares	Parelladas, 12 A 1º.- 07003 Palma de Mallorca	www.colgestors.com
Cantabria	Cantabria	Burgos, 11 – 2ª planta. - 39008 Santander	www.gestorescantabria.org
Castilla y León	Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora	Pza. España, 13 – 3º - 47001 Valladolid	www.gestorescastillayleon.org
Cataluña	Barcelona, Gerona y Lérida	Plaza de Urquinaona, 6 - 6º C.- 08010 Barcelona	www.gestors.cat/es
Extremadura	Badajoz y Cáceres	Angel Quintanilla Ulla, 1, portal 12.- 06011 Badajoz	www.gestoresextremadura.com
Galicia	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra	Durán Lóriga, 2 - 1º.- 15003 La Coruña	www.ga-galicia.com
Granada, Almería y Jaén	Granada, Almería y Jaén	Frailes, 30 Bajo. - 18005 Granada	www.gestoresgranada.es
Las Palmas	Las Palmas	León y Castillo, 20 - 2º.- Las Palmas De G.C.	www.gestoreslaspalmas.org
Madrid	Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia	Jacometrezo, 3.- 28013 Madrid	www.gestoresmadrid.org
Málaga	Málaga y Melilla	Babel, 5 - 29006 Málaga	www.gestoresmalaga.com
Murcia	Murcia	Vinader, 6. ENTLO - 30004 Murcia	www.gestoresmurcia.com
Navarra	Navarra	Monasterio de Urdax, 8 – 31005 Pamplona	www.gestoresnavarra.org

País Vasco	Álava, Guipúzcoa y Vizcaya	Colón de Larreategui, 26 - 2º E.- 48009 Bilbao	www.gestorespaisvaco.org/es
Sta. Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Puerta Canseco, 71 - 2º - 207.- 38003 Stª. Cruz de Tenerife	www.gestorestenerife.org
Sevilla	Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta	Miguel de Mañara, 9.- 41004 Sevilla	www.gestoressevilla.com
Tarragona	Tarragona	Augusto, 5 - 5º, 5ª.- 43003 Tarragona	www.directorio.gestores.net/gestarragona
Toledo	Toledo	Avda. Plaza de Toros, 6- bajo Loc.4 - 45003 Toledo	www.gestorestoledo.org
Valencia	Castellón y Valencia	Poeta Quintana, 1.- 46003 Valencia	www.gestoresvalencia.org

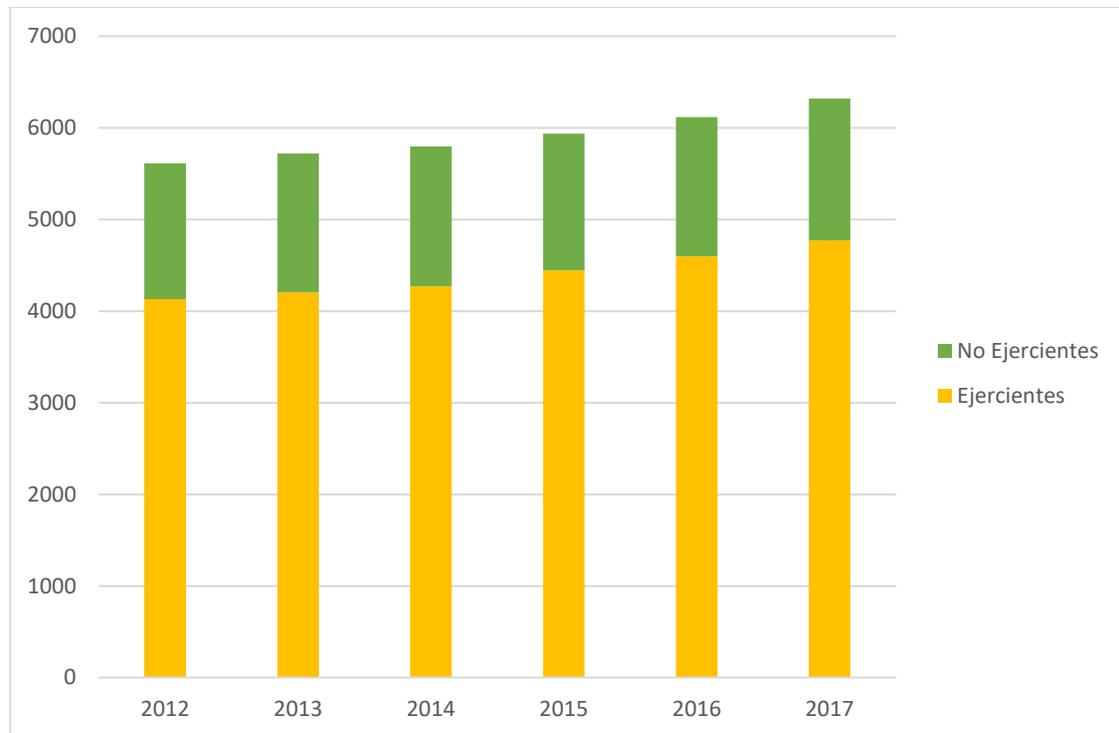
Registro de Entrada y Salida



Año	Entradas	Salidas
2013	3.680	11.581
2014	2.077	11.631
2015	2.187	11.477
2016 ¹	1.496	5.120
2017	1.309	1.698

¹ En este año se procede a un nuevo sistema de contabilización de entradas y salidas.

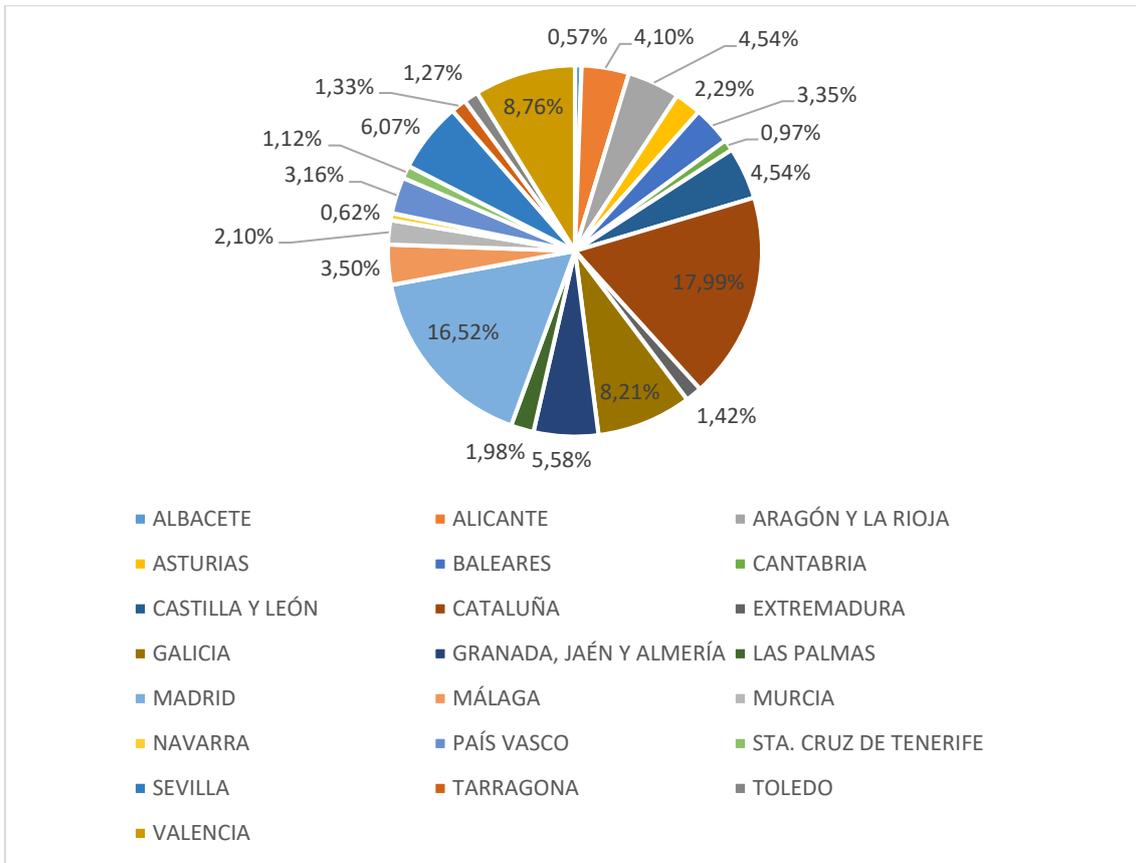
Evolución del Censo



Año	Ejercientes	No Ejercientes	Total
2012	4.132	1.479	5.611
2013	4.206	1.513	5.719
2014	4.269	1.527	5.796
2015	4.444	1.493	5.937
2016	4.597	1.520	6.177
2017	4.772	1.549	6.321

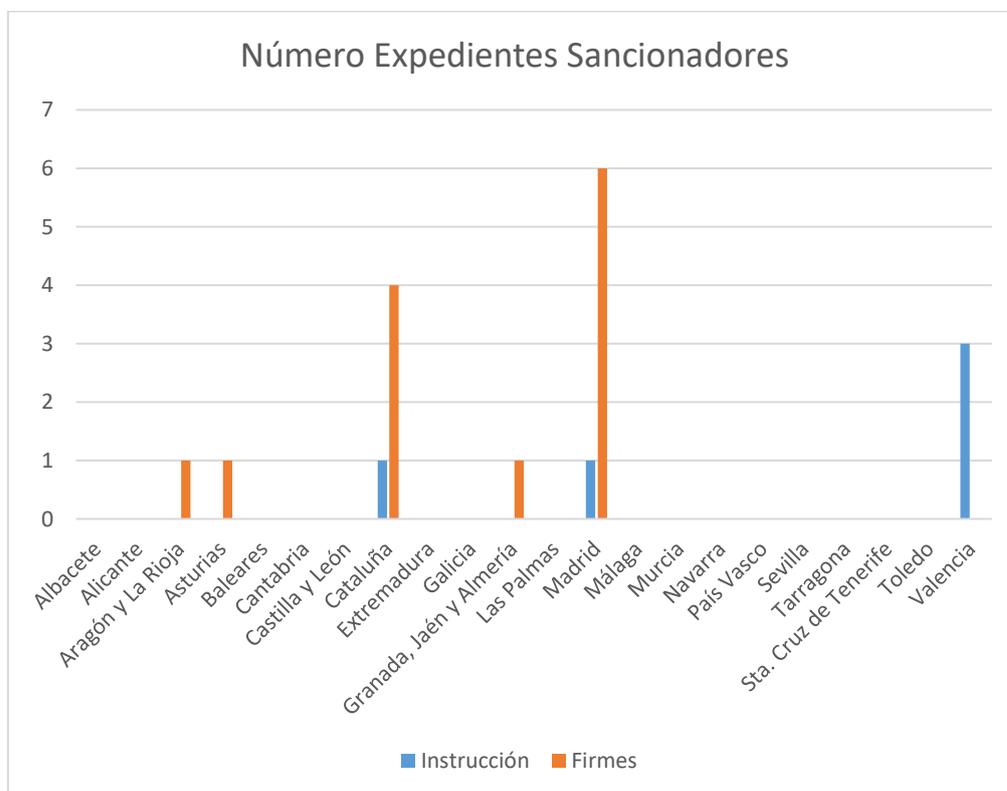
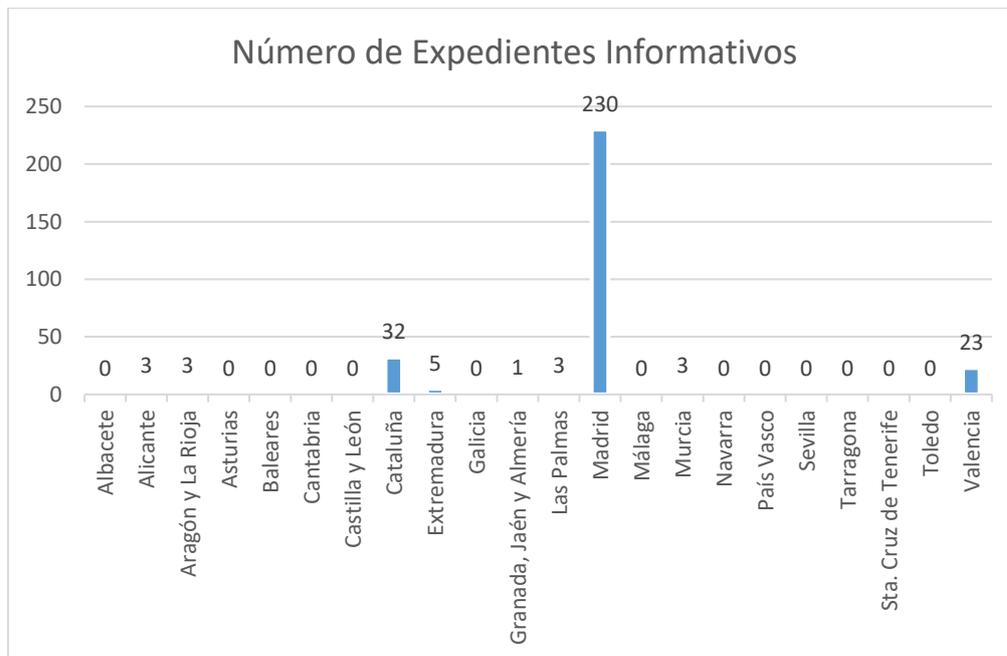
Colegiados Ejercientes y No Ejercientes por Colegios 2017

Colegio	Total	Ejercientes	No Ejercientes
ALBACETE	36	33	3
ALICANTE	259	192	67
ARAGÓN Y LA RIOJA	287	216	71
ASTURIAS	145	102	43
BALEARES	212	159	53
CANTABRIA	61	54	7
CASTILLA Y LEÓN	287	217	70
CATALUÑA	1137	736	401
EXTREMADURA	90	70	20
GALICIA	519	419	100
GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA	353	294	59
LAS PALMAS	125	85	40
MADRID	1044	835	209
MÁLAGA	221	181	40
MURCIA	133	105	28
Navarra	39	36	3
PAÍS VASCO	200	155	45
STA. CRUZ DE TENERIFE	71	52	19
SEVILLA	384	321	63
TARRAGONA	84	69	15
TOLEDO	80	74	6
VALENCIA	554	367	187



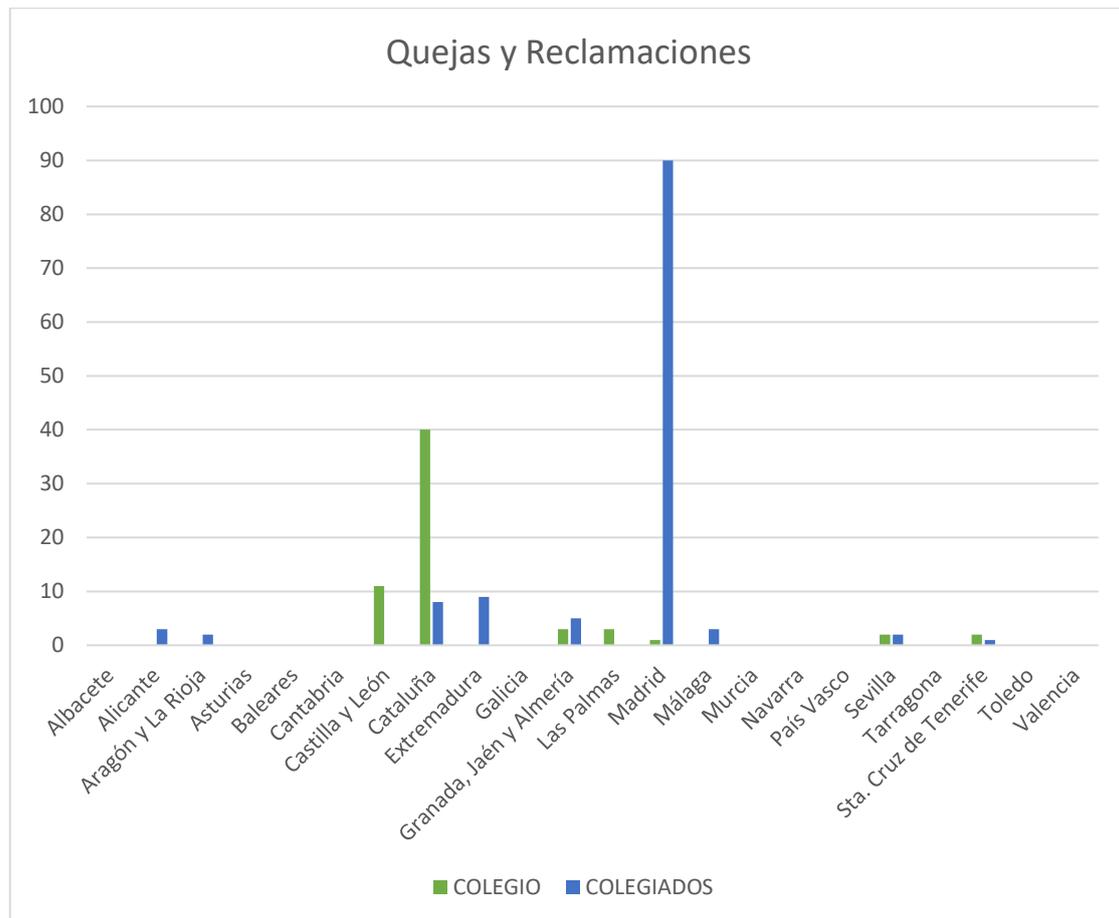
Expedientes Informativos y Sancionadores

Información de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que se hayan alcanzado firmeza.



Quejas y Reclamaciones

Información de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores, usuarios u otros organismos.



Convenios y Acuerdos con la Administración y otras Entidades

A lo largo del presente ejercicio y siguiendo la misma línea que otros años se han suscrito numerosos convenios o acuerdos con la Administración Pública y otras entidades, que se relacionan a continuación.

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio - Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, donde se establece que los colegios sean también puntos PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación). Los colegiados podrán realizar telemáticamente los trámites para la constitución de empresas, procedimiento que reduce, en la actualidad, los formularios necesarios para la constitución y puesta en marcha de las Sociedades Mercantiles a un solo formulario virtual, el Documento Único Electrónico (DUE).
- Comunidad de Madrid – Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Convenio firmado el 28 de febrero de 2017, en la que se permite la presentación telemática por cuenta de terceros de declaraciones tributarias correspondientes a los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid.
- Junta de Castilla y León – Consejería de Economía y Hacienda, Convenio firmado el 7 de marzo de 2017, en la que se puede presentar telemática de declaraciones tributarias y documentos recaudatorios en representación de terceros. De este modo, se autoriza a que los gA colegiados, puedan realizar por vía telemática en representación de terceras personas la presentación y el pago de las autoliquidaciones y de ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda a la Administración de dicha Comunidad.
- Junta de Extremadura – Consejería de Economía y Hacienda, convenio firmado el 12 de septiembre del 2017, en la que se puede presentar telemática de declaraciones tributarias y documentos recaudatorios en representación de terceros.
- Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores de Autónomos (ATA), convenio que permite el desarrollo de iniciativas y actividades sobre temas de interés común para los profesionales colegiados pertenecientes al colectivo de trabajadores autónomos y una adenda que ampliaba el convenio a un ámbito europeo y promocionar nuestro trabajo en las Comisiones y grupos de trabajos de UEAPME.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Renovación al Convenio para colaborar en la difusión de la cultura de la transparencia y los valores de buen gobierno, así como de los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con el acceso a la información pública.

Encuentros y Reuniones

Al margen de las reuniones y actividades que forman parte del plan de desarrollo de los convenios que se tienen firmados, el Consejo General también participa en otro tipo de acciones de representación del colectivo en otros ámbitos.

Este es un pequeño resumen de las más importantes:

- Jornada Debate sobre la Ley de Autónomos (01/03/2017); donde asistieron representantes de varios partidos políticos además de responsables de las organizaciones autónomas ATA y UPTA.
- Foro Factura Electrónica, Subdirección Gra. De Impulso de la Admin. Digital y Servicios al Ciudadano (02/03/2017); donde se comentaron los criterios que se van a seguir tras la Ley 39/2015 y 25/2013 y las nuevas versiones de los formatos factura electrónica y la presentación de la propuesta de Carpeta Digital.



- Jornada Presentación MESTA del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (26/03/2017); donde se explicó en detalle la metodología desarrollada por este organismo para la evaluación de la transparencia.
- Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios (07/04/2017); se habló de las líneas de actuación para la elaboración de un código de buenas prácticas con las asociaciones y colegios profesionales tributarios.
- III Foro de Movilidad Alternativa y Seguridad Vial de Málaga (27/04/2017); organizado por el Colegio de Gestores Administrativos de Málaga, es una iniciativa que en colaboración con la DGT tiene como objetivo crear un espacio de debate y de conocimiento sobre las nuevas formas sostenibles de movilidad.



- I Encuentro de Asesores Digitales Anfix (11/05/2017); El presidente del consejo General de Gestores Administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero, participó en el Panel de Expertos que clausuraba el encuentro, en compañía de Rufino de La Rosa, director del Departamento de Gestión de la AEAT; Jorge Pascual, fundador y CEO de Anfix y Javier Piqueras, fundador y CEO de PQS Consulting.



- Presentación Digital 2020 en CEOE (16/05/2017); junto con CEOE apostamos por el uso y aplicación de las tecnologías digitales y se entiende que es un objetivo que España se sume al conjunto de países europeos que lideran la digitalización. El Presidente asistió a la Junta Directiva el día siguiente 17 de mayo.
- Acto Conmemorativo del I Centenario de la Fundación del Colegio Oficial de Médicos (31/05/2017); el Presidente asistió a este acto que fue presidido por la Presidenta del Congreso de los Diputados.
- CEA, Entrega de Premios (01/06/2017); el Presidente del Consejo General asistió a este acto de entrega del premio “El mejor coche para viajar 2017”.
- Asamblea Nacional del Consejo General de Graduados Sociales (02/06/2017); donde el Presidente participó con la Presidenta del Consejo General de la Abogacía y con el Presidente del Consejo General de Economistas en la mesa redonda “La compatibilidad de la profesión de Graduado Social con otras profesiones”.
- Encuentro con la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba (07/2017); en el cual, entre otros temas, se abre un diálogo de las funciones y responsabilidades de un colectivo como los gA y cómo se puede extrapolar esta experiencia a Cuba.
- I Edición de los Premios, Medallas y Distinciones (19/10/2017); donde D. Alfonso Lluzar, Vicepresidente del Consejo General es reconocido por su ejemplaridad profesional.
- ATA, Entrega de Premios (31/10/2017); entrega de unos premios que cumplen ya su XVI edición. El máximo galardón, el Premio Autónomo del Año, el año pasado recayó en este Consejo General.
- Fundación del Colegio de Madrid de Gestores Administrativos (06/11/2017); Jornada Educación Vial en las aulas, se abordaron políticas educativas en seguridad vial y movilidad sostenible puestas en marcha para niños y adolescentes.

Acceso a la profesión de Gestor Administrativo

Actualmente existen dos formas de acceder a la profesión de Gestión Administrativo. A través de la superación de las correspondientes pruebas de acceso, y que en el año 2017 fueron convocadas por la Secretaría de Estado de Función Pública, pero también por las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y Valencia en donde están transferidas las competencias en esta materia. Pero también se puede acceder tras superar el Máster Universitario de Gestión Administrativo y que desde hace varios años ya se puede realizar en varias Universidades.

Estas formas de acceder a la profesión han llevado consigo un aumento de solicitudes del título de Gestor Administrativo y como consecuencia un mayor número de colegiados.

Pruebas de Acceso

En el 2017 se publicó la Resolución de 24 de mayo de 2017 (BOE de 29 de mayo) de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocaban las pruebas para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo.

Uno de los requisitos que estableció la convocatoria, era estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos:

- Licenciatura en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales o en Ciencias Políticas establecidas por el artículo 6.e. del Decreto 424/1963, de 1 de marzo, de aprobación del Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo.
- Licenciatura del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales, del Derecho y de las Ciencias Políticas que las sucedieron en el extinto Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales de España.
- Máster Universitario implantado al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, adscrito a la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas y vinculado s al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas requeridas por el Estatuto Orgánico.
- Grado implantado al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en cuyo proceso de verificación la Universidad que expide el título haya declarado específicamente que dichos estudios de Grado sustituyen a una de las licenciaturas previstas en los puntos precedentes.
- Titulación universitaria oficial obtenida en otros estados que acredite su equivalencia al nivel MECES 3 y su homologación respecto a alguna de las titulaciones anteriores.

En esta convocatoria las solicitudes se pudieron presentar tanto telemáticamente como en soporte papel, como novedad este año.

Las pruebas consistieron en el desarrollo por escrito de un tema de carácter general, relacionado con el contenido del programa de Áreas de Conocimiento (Derecho Constitucional, Comunitario,

Civil, Mercantil, Penal, Administrativo, Laboral, Fiscal y Estatutario), la resolución de un test, consistente en un cuestionario de 100 preguntas y el desarrollo de un caso práctico

Terminado el plazo de presentación de instancias, casi 470 candidatos fueron incluidos en la lista definitiva.

Dichas pruebas tuvieron lugar el 18 de noviembre y se celebraron en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Ciudad Universitaria y también en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Illes Balears y Las Palmas.

Asimismo, y debido a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y Valencia también se convocaron pruebas en dichas Comunidades Autónomas.

Máster Universitario en Gestión Administrativa.

Desde ya hace varios cursos, el Máster Universitario en Gestión Administrativa es una realidad lo que lleva consigo que cada curso vaya aumentando el número de personas que optan por esta forma de acceder directamente a la profesión.

Actualmente se imparte en las siguientes Universidades:

- Alicante
- Zaragoza
- Abat Oliba (Barcelona)
- Lleida
- Barcelona
- Salamanca
- Camilo José Cela (Madrid)
- Carlos III (Madrid)
- Católica de San Antonio (Murcia)
- Pablo de Olavide (Sevilla)
- Católica de San Vicente Mártir (Valencia)

Asesoría Jurídica

Durante el 2017, la actividad de la Asesoría Jurídica del Consejo General, además de su labor permanente de asistencia a los Colegios territoriales, resolución de recursos y consultas, etc., ha desarrollado una especial actividad de apoyo a la Comisión Ejecutiva, al Pleno del Consejo, a la Secretaría General y a la Dirección General del mismo, en los siguientes temas:

- Puesta en funcionamiento y actualización de la Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos.
- Negociación del Convenio Colectivo de ámbito estatal de Gestorías Administrativas: Se ha negociado con éxito el Convenio Colectivo con los sindicatos UGT Y CCOO, y se ha logrado cerrar el mismo por un periodo de tres años, lo que le da continuidad y sirve para posicionar a los Gestores Administrativos en el conjunto de Profesiones Colegiadas.
- Modificación del Estatuto Orgánico de la Profesión. Se establece un texto de modificación del Estatuto Orgánico de la Profesión por el Pleno del Consejo General, que será subido al Ministerio para su aprobación.
- Se presenta demanda contra los Graduados Sociales por un intento de intrusismo en nuestra Profesión. El juicio se resuelve a nuestro favor y se consigue una sentencia firme que establece que *“No podrán atribuirse como competencia de los Graduados sociales la actividad de Gestoría Administrativa”*.
- La redacción y revisión de contratos de todo tipo, siendo de mayor relevancia los de entrada en la CEOE Y ATA.
- Apoyo en la negociación y redacción de documentos para la adquisición de la zona común del edificio y de plazas de garaje que aumentan el patrimonio del Consejo e incrementan el valor de su sede.
- Soporte a la negociación del nuevo servicio de base de datos jurídica que el Consejo ofrece como servicio a todos los Colegios y sus colegiados, siendo vLex el colaborador seleccionado.
- La asistencia a la Comisión Ejecutiva en la convocatoria y desarrollo de las Pruebas de acceso a la profesión, y en la elaboración y suscripción de importantes Convenios de Colaboración con la Administración y Entidades de la máxima relevancia social.
- Ha seguido desarrollando su constante apoyo a los órganos rectores de la profesión, con especial dedicación al exigente programa de actuación y reformas de la nueva Presidencia y Comisión Ejecutiva; asimismo, ha elaborado numerosas notas e informes sobre consultas y recursos, habiendo prestado especial interés a la problemática de la matriculación telemática, las sociedades profesionales, y el acceso a la profesión.
- Ha colaborado en la adecuación del Consejo General al nuevo Reglamento de Protección de Datos
- En la muy sensible materia de defensa de la competencia, se ha alcanzado por el Tribunal Supremo resolución favorable en relación con la matriculación telemática, aceptando las alegaciones y criterios del Consejo General, elaborados por la Asesoría Jurídica, siguiendo las directrices de la Presidencia.

Comunicación

A lo largo del ejercicio al que refiere este documento la dirección estratégica de Comunicación de este Consejo General ha persistido en las líneas fuerza de proyección de imagen profesional, coordinación colegial y participación y presencia institucional, adoptadas y trazadas por el Pleno de la Corporación.

Las acciones de comunicación, relaciones institucionales y la labor de gabinete (notas de prensa, artículos y entrevistas) han posibilitado que la profesión de los gestores administrativos siga presente, viva y activa, en foros y encuentros de toda índole y en unos medios de comunicación que aprecian y reconocen cada día más, nuestra relevancia digital y nuestra visión profesional.

La convocatoria de pruebas de acceso a la profesión y la campaña de publicidad en prensa económica y diarios de tirada nacional; la reforma de la página web de la Corporación, los convenios suscritos, o el desarrollo de nuevas iniciativas, han permitido una mayor y más selecta presencia pública, al tiempo que han reafirmado aún más nuestro papel como profesión colegiada.

La coordinación de la Comunicación entre colegios, la preparación de actos y eventos; la redacción de intervenciones, dossiers, cartas, convocatorias, felicitaciones, notas y otras; la dirección y edición de la revista institucional y otras funciones como las redes sociales, la toma de imágenes, o las acciones de coordinación con CEOE, ATA o la Mutualidad de Gestores Administrativos, han sido algunas de las tareas de Comunicación llevadas a cabo en estos 365 días por el Departamento de Comunicación. En las siguientes páginas, recopilamos cronológicamente, algunas de estas acciones.

Enero

Comenzaba el año con la puesta en marcha de una **ambiciosa estrategia de digitalización y apuesta tecnológica**, desde el máximo órgano de representación colegial. Una hoja de ruta que incluía alguna de las acciones que posteriormente se desarrollarían a lo largo del ejercicio: la digitalización del archivo gráfico, documental e histórico del Consejo General, que recoge la historia de la profesión desde sus orígenes centenarios hasta las últimas novedades tecnológicas, logros y convenios suscritos; la renovación y actualización de la página web institucional; el rediseño de una estrategia de imagen digital y presencia en redes sociales, o la optimización del proceso de tratamiento y análisis de datos.

Ante las novedades fiscales del nuevo ejercicio y las decisiones respecto a autónomos y empresarios, desde el Departamento de Comunicación se impulsaba un comunicado de posicionamiento profesional que quedaría constatado mediante envío de nota de prensa. Con

elEconomista PAÍS: España PÁGINAS: 29 TARIFA: 5101 € AREA: 359 CM² - 35% FRECUENCIA: Lunes a sábados O.J.D.: 13647 E.C.M.: 60000 SECCION: NORMAS Y TRIBUTOS

31 Enero, 2017

ACUSAN A HACIENDA DE FALTA DE PREVISIÓN

Los gestores administrativos denuncian inseguridad jurídica

Creer que habría sucedido una hecatombe de no cambiarse la norma que regula los aplazamientos de los pagos del IVA

X.G. P. MADRID

Al cumplir el plazo de vencimiento de presentación de impuestos para profesores y autónomos, el Consejo de Colegios de Gestores Administrativos muestra su satisfacción por la nueva inserción de la Agencia Tributaria (AEAT) sobre los aplazamientos de los pagos de IVA y otras cuotas, pero alerta de la inseguridad jurídica creada y la falta de previsión de Hacienda. "Nos alegramos de que se hayan atendido las demandas y las exigencias de autónomos y profesionales, y felicitamos a la AEAT por haber sido capaz de encontrar y adaptar, con este remedio necesario, una norma que habría supuesto una hecatombe fiscal en la era de primas y autónomos", señala el presidente de los gestores administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero.

Falta de previsión

Los gestores administrativos denuncian, no obstante, la falta de previsión y la inseguridad jurídica que supone modificar un Real Decreto-Ley (3/2016) con una instrucción posterior de difícil interpretación y cuestionable valor legal, dado que esta era una de las razones de su creación. En palabras de Santiago Ollero, "si queremos evitar este tipo de situaciones en el futuro, cualquier modificación en la fiscalidad del 99 por ciento del tejido productivo debería consensuarse, dialogarse y compartirse previamente, con actores y colaboradores sociales como este Consejo General, así como por parte de un órgano de fiscal interrelacionado: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a uno y otro lado de la vena y el urinario".



Fernando Jesús Santiago Ollero, presidente de los gestores administrativos.

En el Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, eliminó la posibilidad de conceder aplazamientos o fraccionamientos de determinadas deudas tributarias, entre ellas, las derivadas de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades y las derivadas de tributos que, como el IVA, deben ser legalmente

repercutidos, salvo que se justificara que las cuotas repercutidas no han sido efectivamente pagadas. Por lo que se afectó a los autónomos, la medida relativa a los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades no les afecta, puesto que tributan en el IRPF. La medida sobre el IVA repercutido sí les afecta, si bien van a poder seguir solicitando aplazamientos y fraccionamientos si justifican que no han cobrado las cuotas repercutidas. Así pues, la principal modificación para los autónomos será que debían acreditar que no han cobrado las cuotas de IVA repercutidas.

el titular: 'Los Gestores Administrativos califican de 'remedio necesario' la rectificación de Hacienda sobre el aplazamiento del IVA de autónomos y empresarios', el máximo órgano de representación profesional denunciaba la falta de previsión y la inseguridad jurídica que supone modificar un Real Decreto (3/2016) con una instrucción posterior de difícil interpretación y cuestionable valor legal, y aprovechaba para insistir en que Cualquier decisión en la fiscalidad del 99% del tejido productivo debería consensuarse, dialogarse, compartirse previamente, con actores colaboradores sociales como Autónomos y Gestores Administrativos. La nota fue recogida por agencias y medios de comunicación.

28 Enero, 2017

MEDIACIÓN: IMPULSO AL CRECIMIENTO

MIGUEL PEÓN RIANCHO
Pse. del Colegio de Gestores Administrativos de Sevilla

La mediación es el proceso de resolución de conflictos más usado y que ha tenido más éxito a lo largo de la historia. Sin embargo, al aumentar la complejidad y la interrelación de las relaciones sociales y económicas se ha disparado la participación de las disputas y de los costes asociados que este proceso impone tanto para los implicados como para el correcto funcionamiento de una sociedad abierta que aproveche todas las oportunidades de crecimiento. Las sociedades tecnológicas avanzadas y los actores que la for-

man empiezan a no admitir un grado tan elevado de incertidumbre como el que plantea alguno de los sistemas organizativos en el ámbito político, económico, judicial o de la prestación de los servicios públicos. El 10 de enero el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaba una sentencia en la que por primera vez condenaba a las instituciones comunitarias por la excesiva duración de un procedimiento que causó a la vez un perjuicio material y moral. Y así, se abren nuevas posibilidades de actuación para el desarrollo y la sostenibilidad individual, pero también para las posibilidades de crecimiento económico y progreso colectivo. El Nobel de Economía Douglas North señala que las instituciones son la principal causa del estancamiento de la productividad, y estima que el progreso de un país no depende tanto de sus recursos materiales sino de su marco de relaciones y de cómo se

organiza esa sociedad para crear orden y minimizar incertidumbres. Está claro que para la generación de riqueza y para el crecimiento son fundamentales los recursos materiales. Pero hay mucho más. Y es en ese mucho más donde una sociedad con las instituciones que atraen la anchura debería poner sus bases. Ya que lo

Es decisiva para construir una sociedad más abierta y una economía más dinámica garantizar el consenso social y el compromiso de manera decisiva en la capacidad de generar riqueza, de impulsar el crecimiento y de compartir con otros los frutos de la paz y de Europa. Es necesario impulsar reformas estructurales que deberían empezar por la edu-

cación y por frenar la fuga de talentos. Pero también se puede avanzar en elementos que tienen menor coste y un menor más inmediato, como el impulso a la mediación, que supone un ahorro a una mediación eficiente el 10% de los asuntos en litigio representa un ahorro de 177 millones de euros, pudiendo alcanzar la cifra de 230 millones, si se lleva el 30%. Un ahorro que podría multiplicarse si la resolución de conflictos no se aplica a asuntos que aún no están en los tribunales. Pero no solo significa ahorro directo. El entorno de seguridad jurídica que genera una implantación generalizada y normalizada de la mediación profesional desahuciaría una gran parte de los recursos económicos y sociales que afectan de modo determinante en el medio plazo a nuestro PIB y también se traduce en generación de empleo.

Es necesario apostar que dice que si haces siempre lo que siem-

pre has hecho nunca llegarás más lejos de donde siempre has llegado. Por eso, el Día Internacional de la Mediación, que hemos celebrado en este mes de enero, es una oportunidad para divulgar y revitalizar la existencia de la mediación profesional. Porque la mediación puede representar un factor decisivo para construir una sociedad más abierta y una economía más dinámica. Pequeños cambios que tienen efectos tan importantes como algunas grandes reformas que luego se quedan a medio camino y en tierra de nadie. Se trata de que la sociedad civil se convenga que es necesario cambiar hábitos, y que instituciones y colectivos ciudadanos y profesionales se comprometan y lideren la apropiación social de nuevos mecanismos de relaciones sociales y económicas que permitan acabar con las ineficientes ineficiencias que sufrimos ciudadanos y empresas en nuestro día a día.

Ángel Peón Riancho.

O el acceso a la profesión vía Master en Gestión Administrativa; con inserciones de publicidad y contenido en suplementos específicos, insistiendo en la idea de que este master permite colegiarse directamente como Gestor Administrativo, sin necesidad de superar las pruebas de acceso que convoca periódicamente la Administración, y que el Consejo General y los diferentes



Nuevo máster oficial de acceso a la profesión de Gestor Administrativo

- ✓ Consigue acceder directamente a la profesión: sin pruebas de acceso
- ✓ Máster semipresencial
- ✓ Título habilitante para ejercer la profesión en toda España
- ✓ Infórmate en nuestra web www.consejogestores.net

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA
Calle Mayor 58 • 28013 Madrid | T 91 471 971 970

«Tratamos de trasladar buena parte de los alumnos al extranjero ya en el ejercicio de la actividad profesional» (Centro de Estudios Garrigues)

Según datos de Avanza en la carrera, de una oferta anual de más de 12.000 postgrados, cerca de 4.600 son másteres oficiales

Más de 12.000 postgrados se ofrecen en el curso de Educación y de Formación Profesional, de los que más de 4.600 son másteres oficiales. Los datos corresponden al curso 2016-2017, según el informe de Avanza, el organismo de datos de la Unión Europea.

En el caso de los másteres oficiales, el informe de Avanza indica que se ofertaron 4.600 plazas, de las que 1.200 corresponden a másteres oficiales de primer ciclo y 3.400 a másteres oficiales de segundo ciclo.

El informe de Avanza también indica que se ofertaron 12.000 plazas de másteres no oficiales, de los que 8.400 corresponden a másteres no oficiales de primer ciclo y 3.600 a másteres no oficiales de segundo ciclo.

superar las pruebas de acceso que convoca periódicamente la Administración y habilitando a sus alumnos para una posterior inserción laboral en una profesión con altos índices de empleabilidad, dada la demanda de gestión de pymes, autónomos y de la propia ciudadanía. «Supone una formidable capacitación –señala Fernando Santiago Ollero, presidente de los Gestores Administrativos–, esencial en la labor diaria del gestor administrativo, una profesión que vive sobre la ola del cambio y al ritmo que marcan las necesidades a uno y otro lado del trámite y la gestión».

En el Consejo de Gestores Administrativos destacan, por su parte, cómo el Máster en Gestión Administrativa permite colegiarse directamente en este apartado –con una formación dirigida a estudiantes de grados como Economía, Derecho, Políticas y Empresariales –, sin necesidad de



Colegios territoriales de Gestores Administrativos trabajamos y colaboramos en la puesta en marcha de esta nueva titulación en el ámbito universitario, garantizando no sólo su calidad académica de, sino un contenido práctico que facilita extraordinariamente la posterior inserción laboral de los nuevos titulados.



Y terminaba enero con una visita de una Delegación de Gestores Administrativos, encabezada por el presidente del Consejo, al nuevo Director General de Tráfico, Gregorio Serrano. A la cita acudían además los presidentes de los colegios de Gestores Administrativos de: Cataluña, Valencia; Granada, Jaén y Almería, y Málaga.

Febrero

El jueves 2, convocamos una reunión de responsables de Comunicación colegial que se celebró en el Consejo General y que fue inaugurada por el presidente de la institución, Fernando Jesús Santiago Ollero. Un encuentro que sirvió para compartir iniciativas, calendario y directrices estratégicas y para incidir en la necesidad y las posibilidades de coordinación y apoyo colegial.



Asistentes: Madrid: Virginia Sánchez y Diego Villater; Barcelona: Vanessa Mena, Carme Dalmau; Sevilla: Ana Alex; Galicia: Eva Díaz; Granada, Jaén y Almería: Diana Seijas, Belén Molina; Málaga: Beatriz Garvi; Aragón y La Rioja: Ana Carmen Rubio, Viriato Monterde; Castilla y León: Jorge Martínez; Extremadura: Eduardo Fernández Hernández; Murcia: Merchi Chereguini; Alicante: José Cantó; Valencia: Sara García. Además: Elena Carril, de Siga; Paloma S. Matas, de MUTUAGA; y Santiago Yuste y Paco Fernández, responsables de Tecnología y Comunicación, respectivamente, por parte del Consejo General.

¿Qué convierte a un OGA en el compañero ideal?



TE DARÁ LA SEGURIDAD QUE NECESITAS:

Su formación y su experiencia lo avalan

Visita www.lovega.es y descubre el **#AmorVerdadero**

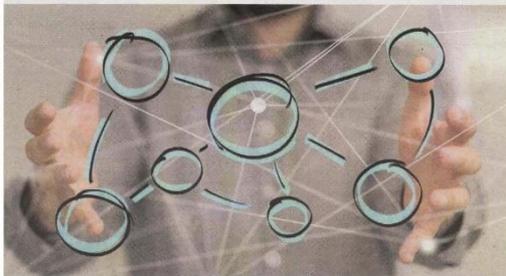
Asimismo, aprovechando el calendario, desde SIGA98 se compartió con el Consejo y el resto de colegios de la red profesional, la campaña LoveGA.

ABC Especial

PAÍS: España
 PÁGINAS: 1,3-4
 TARIFA: 82349 €
 AREA: 1626 CM² - 255%

FRECUENCIA: Variable
 O.J.D.: 98135
 E.G.M.: 453000
 SECCIÓN: PORTADA

28 Febrero, 2017



Empresas de servicios: una valiosa red de colaboradores

Las compañías que se dedican a prestar servicios de asesoría y gestión, así como distintas actividades externas, facilitan el día a día de las pymes en el actual y complejo entorno económico

JAVIER GÓMEZ

Sacar adelante una pequeña o mediana empresa (pyme) no es fácil. De hecho, son muchos los avatares que tienen que superar los autónomos y empresarios de este tipo de sociedades para poder subsistir en su día a día y lograr que sus negocios vayan, si no de forma muy boyante, al menos con el impulso suficiente como para mantener el negocio. Más aún si, como en España, las pymes son el principal foco de empleo del país, pilares fundamentales de la actividad económica.

Ese día a día puede ser un poco más llevadero gracias a los servicios que ofrecen numerosas empresas. Cada vez hay más compañías que ofrecen determinadas actividades o se encuentran especializadas en dotar a algunos tipos de ayudas que una pyme no podría tener bajo su paraguas. Y que, además, permite al empresario dedicarse casi exclusivamente a su negocio, dejando delegadas las funciones relacionadas con la asesoría, la gestión, los seguros, los alquileres de vehículos y toda una serie de factores necesarios para sus empresas pero que pueden estar en manos de

Asesoría administrativa
En España, hay más de 6.000 profesionales reconocidos dentro del Colegio de Gestores Administrativos.



terceros. Los proveedores de servicios se han convertido en una pieza clave para entender el funcionamiento de una pequeña empresa española.

Gestión administrativa
Un ejemplo de lo anterior lo constituyen los servicios de gestoría que se encargan de lo que popularmente se conoce como «el papeleo». El abanico de servicios de estas sociedades es tan amplio como el catálogo que reciben los despachos, desde asuntos fiscales, tributarios, laborales, extranjería, registros de la propiedad y mercantiles, tráfico y transporte, protección de datos, prevención de riesgos laborales, industrial, licencias municipales. «En general, cualquier trámite ante organismos y administraciones», explica Fernando Jesús Santiago Ollero, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos. Es importante en que «dada la maraña normativa que se desayunan cada día» los empresarios, «las pymes acuden a nosotros por seguridad y por garantía».

En España, hay más de 6.000 profesionales reconocidos dentro del Colegio de Gestores Administrativos. «Facilitan la vida pública y empresarial, con el aval de la administración y el respaldo de las compañías, autónomos y ciudadanía». Han crecido durante los últimos años en cuanto a oferta de servicios y han profesionalizado aquellas labores que venían prestando tradicionalmente para adaptarse a las necesidades de sus clientes y las demandas de un mercado cada vez más exigente y digitalizado. «Hemos sabido modernizar de la mano de administraciones, pymes y autónomos, y poner en marcha proyectos pioneros que nos sitúan como un colaborador social, esencial y de referencia para otros colectivos», destaca Ollero.

Fiscalidad
Dentro de los servicios que prestan los gestores administrativos se encuentran los ligados a los impuestos, otro de los quebraderos de cabeza para muchos empresarios. No solo por la complejidad de muchas de las figuras tributarias a las que tienen que hacer frente periódicamente, sino por los cambios que sufren los impuestos y cuya gestión es cada vez más complicada. Por ello, los servicios de proveedores de asesoría fiscal se han convertido en otra clave de la que tiran los empresarios habitualmente para no encontrarse con problemas en sus negocios.

En el campo tributario, los servicios más habituales que demandan las empresas están relacionados con la gestión fiscal de las sociedades y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. También suelen demandar asesoramiento en los casos en los que reciben requerimientos de la Agen-



Como a lo largo de todo el ejercicio, aprovechamos las oportunidades para tener presencia en medios de comunicación. En este caso, en un suplemento especial sobre consultoría y apoyo empresarial.

Marzo



En marzo el Consejo General preparaba con la participación de ATA, UPTA y representantes de las principales fuerzas políticas una jornada sobre 'La Ley de reformas urgentes del trabajo autónomo' que se celebró en el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid y que fue inaugurada por el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos, Fernando J. Santiago Ollero.

Durante la misma participaron Lorenzo Amor, presidente de ATA; Eduardo Abad, secretario General de UPTA, así como Celia Ferrero y César García, vicepresidenta y vicesecretario,

respectivamente, en ambas organizaciones. Por parte de los Grupos Parlamentarios participaron Alberto Montero (UP-EC-EM), José Ignacio Echániz (Grupo Parlamentario Popular); Sergio del Campo (Ciudadanos); Rafael Simancas (PSOE) y Carles Campuzano (Grupo Mixto).



Ante la proximidad de la Campaña de la Renta y las novedades incluidas por la Agencia Tributaria

Los Gestores Administrativos advierten del riesgo de delegar la Renta en manos no profesionales

- Como novedades importantes destacan la obligatoriedad de emplear el sistema Renta WEB para todos los declarantes y la posibilidad de rectificar online
- Desde el colectivo profesional desaconsejan validar sin más el borrador ya que "en su mayoría están incompletos o contienen numerosos errores"

Madrid, 28 de marzo de 2017.- La campaña de la Renta arrancará el próximo 5 de abril para las declaraciones online y el 11 de mayo, para las declaraciones presenciales realizadas con cita previa en oficinas tributarias. Entre las principales novedades destaca la desaparición total del programa PADRE y la obligatoriedad de usar la aplicación online Renta WEB para todos los contribuyentes, incluidos aquellos con actividades económicas como autónomos o profesionales liberates. También resulta novedosa la posibilidad de que todos los contribuyentes puedan obtener un borrador de su declaración, cualquiera que sea

Como cada marzo, ante la proximidad de la Campaña de la Renta y las novedades incluidas por la Agencia Tributaria, los Gestores Administrativos advertíamos del riesgo de delegar la Renta en manos no profesionales, al tiempo que desaconsejábamos validar sin más el borrador ya que en su mayoría están incompletos o contienen numerosos errores.

Los Gestores Administrativos advierten del riesgo de delegar la Renta en manos no profesionales



Una comunicación que se ponía a disposición de los colegios de la red gA para llevar a cabo sus respectivas acciones de comunicación con motivo de la declaración de la Renta 2016.

En esta ocasión, además, se aprovechó el calendario para reforzar el compromiso con Fundación Once, entorno a la figura del Gestor Administrativo de Proximidad, dada la especial atención que presta la normativa fiscal a las personas con discapacidad y la proximidad de la Campaña Anual de la Renta.



Foto: Aitana

el Periódico

PAIS: España
PÁGINAS: 1,29
TARIFA: 2388 €
AREA: 484 CM² - 57%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 3715
E.G.M.: 44000
SECCIÓN: PORTADA

11 Marzo, 2017

- El Colegio de Enfermería de Cáceres integra en el Consejo General de Enfermería
- El Colegio de Médicos de Badajoz celebra este año su primer siglo de vida con un extenso programa
- El Colegio de Podólogos de Extremadura pide que la profesión forme parte del sistema de salud

Los gestores administrativos crean herramientas contra la burocracia

- El Colegio de Gestores de Extremadura implanta un sistema para emitir certificados digitales
- El Consejo General ha desarrollado una app para localizar al profesional más cercano

Los profesionales de gestión administrativa crean en aras de la renovación e innovación técnica que agilizan los trámites burocráticos de los ciudadanos de la Administración. El Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura -son 75 colegiados- sigue así las directrices del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España que se esfuerza en dotar a los profesionales de herramientas tecnológicas para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y poner a disposición de la Administración pública que los canales de transmisión de los ciudadanos sean más eficientes y menos costosos. Eso significa una evidente mejora en la prestación de servicios al ciudadano.



Presidente regional y secretario del Consejo General, José Manuel Martín.

El despacho. Los gestores se convierten así en autoridades de registro bajo la tutela de los respectivos colegios, el amparo del contrato que ha firmado el Consejo General con una empresa especializada en firma digital. El Consejo General de Colegios Administrativos de España y Firmas Profesionales, han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de que los Gestores Administrativos colegiados en los Colegios de España se conviertan en emisoras de certificados digitales para facilitar a sus clientes la transmisión online con las Administraciones Públicas. A través de este convenio, los colegiados en especie que lo soliciten a sus Colegios, se convierten en autorizados de Registro (AR), basados en un acuerdo de colaboración que van a dar los gestores en que, en vez de ponerse sin un dispositivo

de firma, pueda estar disponible en la "nube" de internet. Ya a fines de febrero, el Consejo General de Gestores de Gestores Administrativos de España ha presentado un proyecto de innovación tecnológica, enmarcado en el proyecto general del Gobierno de reducción de cargas administrativas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (COPRA). Así se han presentado como proyectos en diferentes ámbitos de la Administración, que han sido muy bien valorados. El Consejo General de Colegios Administrativos de España sigue colaborando con la Dirección General de Tráfico para profundizar en la digitalización de todos los trámites de un vehículo de manera que el 70% de los matrículas y transferencias se hagan a través de los colegios profesionales. El objetivo es la máxima automatización del proceso de un coche. "En este sentido seguimos trabajando" proyecta el presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura y secretario del Consejo Nacional de Gestores Administrativos de España. "Desde la única profesión que ha creado un registro telemático en línea de todos los colegios de España", explica José Manuel Martín. El objetivo es que en todos los colegios que se firmen en las distintas administraciones públicas el proceso sea a través de la validación por parte de los registros de los Colegios Administrativos (REGCA), validado por los des-

La campaña de la Renta arrancará el próximo 5 de abril para las declaraciones online y el 11 de mayo, para las declaraciones presenciales realizadas con cita previa en oficinas tributarias. Entre las principales novedades destaca el programa Padre y la obligatoriedad de usar la aplicación online de los contribuyentes, incluidos aquellos con actividades económicas como autónomos o profesionales liberates.

En cuanto al apoyo institucional desde el Departamento de Comunicación se ha reforzado y colaborado con los colegios, en la celebración de la festividad del patrón profesional y necesidades específicas.

El presidente del Consejo acudía también a lo largo del

mes de marzo, a la clausura del seminario de mediación avanzada organizado por el Colegio de Gestores Administrativos de Sevilla. En la clausura, Fernando Jesús Santiago Ollero, aprovechó para reclamar una campaña de comunicación institucional por la mediación.

elCorreo DE ANDALUCÍA

PAÍS: España
PÁGINAS: 10
TARIFA: 800 €
ÁREA: 183 CMF - 21%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 4242
E.G.M.: 40000
SECCIÓN: RETRATADOS

►21 Marzo, 2017



Campaña por la mediación. El presidente del Consejo general de Gestores Administrativos de España, Fernando Santiago, aseguró en la clausura del seminario de mediación avanzada reclamó al Gobierno una campaña de comunicación para dar a conocer su labor en la resolución de conflictos y «que despegue». / *El Correo* |



Abril

El mes de abril comenzaba para el Consejo firmando un convenio con la consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, María del Pilar del Olmo, para que los gestores administrativos ejercientes en los distintos Colegios territoriales puedan realizar por vía telemática, la presentación y el pago de tributos, tasas e impuestos, gestionados por la Comunidad de Castilla y León.





Este mes, el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, Fernando-Jesús Santiago Ollero, y el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, ratificaban el convenio de colaboración suscrito el pasado año entre ambas instituciones, para promover acciones conjuntas en favor de los autónomos y desarrollar iniciativas y actividades sobre temas de interés común.

Un convenio que contemplaba también presencia y participación de los Gestores Administrativos en UEAPME; organización que representa los intereses de autónomos, profesionales y PYMES en Europa y que aglutina a doce millones de empresas y los cerca de 55 millones de empleados que de ellas dependen.

Mayo

Mayo venía marcado por la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la orden que regula la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede Electrónica. Los Gestores Administrativos destacaban que su entrada en vigor modificará profundamente los modos de relación entre el obligado tributario y la Agencia Tributaria, así como el papel de asesores, colaboradores sociales y otros actores en el ámbito de prestación de servicios tributarios.

EUROPA PRESS • 17/05/2017 - 12:49 h.

El Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos advierte del coste de adaptación para pymes y despachos que supondrá la entrada en vigor del Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA, que modificará "profundamente" los modos de relación entre el obligado tributario y la Agencia Tributaria.

Ante la publicación en el BOE el pasado lunes de la orden que regula la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede Electrónica, los gestores administrativos avisan en una nota de que cambiará también el papel de asesores, colaboradores sociales y otros actores en el ámbito de prestación de servicios tributarios.

Desde este Consejo General se llamaba la atención también sobre el coste de adaptación y de cumplimentación -en tiempo y en dinero-, que deberán asumir los obligados tributarios, que tendrán que externalizar la gestión del SII, bien por el volumen de facturación (en número de facturas emitidas/recibidas), bien por el corto espacio de tiempo disponible para su remisión a

la Sede de la AEAT, bien por carencia de medios personales, materiales o técnicos, bien por la propia naturaleza de la actividad ejercida

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5941 Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo.

Y en mayo también, el Boletín Oficial del Estado publicaba la resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan nuevas pruebas de acceso a la profesión de Gestor Administrativo.

Respecto a la anterior convocatoria, la novedad más importante de esta edición es que por primera vez, la solicitud para presentarse a las pruebas se podrá tramitar también de manera automática, a través de la web del Consejo General.



Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

Los aspirantes a Gestor Administrativo podrán tramitar on line las pruebas de acceso

LA HERRAMIENTA DIGITAL PARA PREPARAR LAS PRUEBAS ELABORADAS POR EL CONSEJO GENERAL SUSTITUYE A LAS TRADICIONALES PREGUNTAS TIPO TEST

LA OPINIÓN
 El Boletín Oficial del Estado publicó en su edición del 29 de mayo la resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan nuevas pruebas de acceso a la profesión de Gestor Administrativo. Respecto a la anterior convocatoria, la novedad más importante de esta edición es que por primera vez la solicitud para presentarse a las pruebas se podrá tramitar también, de manera automática, a través de la página web del Consejo General. Las candidaturas deberán presentarse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En la convocatoria actual, el Consejo General de los Colegios oficiales de gestores administrativos pone a disposición de los aspirantes también, la herramienta de preparación que sustituye al tradicional libro de preguntas tipo-test. La aplicación presentada en la última convocatoria de 2016 se ha actualizado y mejorado con nuevo contenido normativo administrativo, hasta conformar más de mil cuestiones tipo test y de respuesta múltiple que servirán para reforzar los conocimientos adquiridos en las materias contempladas.

La herramienta, que puede usarse en cualquier tipo de dispositivo electrónico, tiene un precio de 60 euros y permite acceder a diferentes opciones de preparación (examen tipo test, repaso, estadísticas, e histórico). Los usuarios y contraseñas de acceso al programa son intransferibles. El sistema detecta los accesos permitiendo un único usuario concurrente en el mismo. Para acceder desde otro dispositivo debe cerrarse previamente la sesión actual de trabajo para poder iniciar. Las pruebas consistirán en el desarrollo por escrito en una única sesión de los siguientes ejercicios: Un tema de carácter general relacionado con el contenido del programa de Áreas de Conocimiento; la resolución de un cuestionario tipo test de 100 preguntas basado en las materias del programa, y un caso práctico a elegir entre tres propuestos. La duración máxima de los tres ejercicios será de cuatro horas.

Podrán concurrir quienes reúnan, entre otros, los siguientes requisitos: ser mayor de edad y en estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Empresariales; Licenciado en Ciencias Políticas. Asimismo, podrán concurrir los alumnos que hayan superado un Máster Universitario adscrito a la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

HAZTE GESTOR ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO 2017

Accederás a una profesión de futuro y te convertirás en el aliado esencial de pymes, autónomos y ciudadanos, en sus relaciones con la Administración.

Por confianza, preparación y cercanía

¡No pierdas tu oportunidad!

Presenta tu solicitud hasta el 31 de julio de 2017. Infórmate en www.consejogestores.org

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

www.2017boje.es/boje-017

Junio

En junio los gestores administrativos estuvimos muy presentes en la XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales. El presidente, participó en compañía de Victoria Ortega Benito, Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, Presidente del Consejo General de Procuradores de España; y Eladio Acevedo Heranz, Presidente del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles de Madrid, en una mesa redonda para debatir sobre la compatibilidad de la profesión de Graduado Social, con otras profesiones.

Y en clave prevacacional la entrevista en la revista Profesiones, de Unión Profesional.

 CULTURA



Fernando J. Santiago: «El hito cultural del siglo XXI tendrá que ver con la inteligencia artificial»

¿Cuál es el último libro de ficción que has leído?
Recursos inhumanos, de Pierre Lemaitre. Crudo, real y lamentablemente, actual.

¿Y el último ensayo?
Universidad y empleo, de F. Jáuregui. Un estudio sobre el futuro laboral de los universitarios.

¿Qué serie de televisión/película representa mejor, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?
Lo nuestro es más de informativo diario: rigor, transparencia, honestidad...

¿Qué opinión tienes de la imagen de los profesionales autónomos en la opinión pública?
Los autónomos son los glóbulos blancos y rojos de nuestra economía. Esenciales. Como los Umpa Lumpa del libro de *Charlie y la fábrica de chocolate*.

¿Cómo sería tu ficción ideal para hacer llegar la realidad del trabajador autónomo a la sociedad?
"Un día en la gestoría", podría funcionar... O... "Hazte gestor y te irá mejor". Dependiendo del formato: entre la tele-realidad y el talent-show.

¿Cine o Teatro? ¿Lo último que has visto? ¿Aquello que más te ha impactado?

Fernando J. Santiago
Presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, así como del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid. Gestor administrativo, abogado, mediador, administrador de fincas, y agente y corredor de seguros. Ocupa el cargo de Consejero Delegado de SIGA 98, presidente de la Fundación gA, representante de Madrid en la Mutualidad gA y co-director del Máster en Gestión Administrativa. Presidente de su propio despacho en Madrid, Sarot Target Group, especializado en asesoría integral de empresa. Asimismo, ocupa varios cargos en organizaciones empresariales: miembro de la Junta Directiva de la patronal madrileña CEIM y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE); socio fundador de Madrid Foro Empresarial, miembro de Unión Profesional y miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).

Soy más de cine que de teatro... aunque sin llegar a ser cinéfilo, ni teatrero. A menudo, me sorprende e impacta más la cruda o colorida realidad, que la ficción misma, ya sea en escena o escenario.

¿Qué cambio cultural/tecnológico ha transformado y definido tu día a día?
Cada día es una ilusión, la verdad. Vivo una profesión que cada mañana desayuna buenas dosis de avances, cambios y progresos. Destacaría la administración electrónica y la gestión digital.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito cultural del siglo XXI?
Sin tener demasiada conciencia, creo que el hito cultural será digital y que tendrá que ver con la inteligencia artificial y lo virtual.

¿Qué echas de menos de décadas anteriores?
Creo que ni Melancolía, ni Nostalgia, son buena compañía en estos tiempos. En cualquier caso, soy más de los que echan de más, que de echar de menos.

¿Qué está por inventar?
Desde pequeño sueño con una mochila autopropulsada con energía limpia y sin combustión. Digamos que lo veo como paso previo al teletransporte.



Julio

En julio el Consejo estuvo presente en los Cursos de Verano de El Escorial que organiza el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid y la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, en esta ocasión, bajo el título: ‘Nuevo impulso para autónomos’. El presidente participó en la sesión inaugural, en compañía del presidente de ATA, Lorenzo Amor, y Pablo Zalba, presidente del ICO.

El presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura, José Manuel Mariño (en la imagen atendiendo a los medios), participó con una ponencia titulada “La economía del fracaso: nueva oportunidad para emprender”. La clausura corrió a cargo de la ministra de Empleo, Fátima Báñez.



El diario ABC publicaba además en julio una doble columna, en formato de tribuna, firmada por el presidente del Consejo General y presidente del Colegio de Madrid, Fernando Jesús Santiago Ollero, analizando los 170 años desde los primeros orígenes de nuestra profesión.

EMPRESA Empresas y sectores
18

GESTORES ADMINISTRATIVOS
170 años
por la economía formal

Si de algo somos los españoles es de ser peregrinos como un país excesivamente burocrático y, por extensión, de ser ineficientes. En ocasiones, hemos sido nosotros mismos quienes hemos propugnado esa imagen peyorativa. Nuestro mismo exponente del romanticismo español, Mariano José de Larra, en el artículo científico «Vuelva usted mañana» (1833), castigó una acida crítica al pecado capital de la pereza centrándolo como protagonista a la farragosa Administración Pública a espaldas de la década de los treinta del siglo XIX.

Bien es cierto que, históricamente, en el siglo XIX, en España no se dieron las condiciones sine qua non para el establecimiento temprano de una Administración Pública eficiente, como sí sucedió en Reino Unido, Francia y Alemania. En estos, la fuerte e intensa industrialización otorgó un papel activo al Estado en materias de diversa índole: como la gestión de infraestructuras de transporte; la demanda de mano de obra alfabetizada y la puesta en marcha de un sistema de seguridad social universal, así y como sucedió en la recién nacida Alemania de Otto von Bismarck.

La débil penetración del motor de la industrialización en nuestro país conllevó la pervivencia de una Administración Pública anclada en un modelo dinástico e ineficiente. No sería hasta la década de los sesenta del pasado siglo cuando se sientan las bases de una función pública profesional y con garantía de seguridad jurídica con la consiguiente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado (1964). La modernización de esta Administración Pública tendrá lugar ya en la historia reciente, en los ríos de la Transición y democracia, hasta llegar a la actualidad con importantes retos como la transformación electrónica, la transparencia, la participación ciudadana y la accountability, ese concepto anglosajón tan oportuno cuando se refiere a la «rendición de cuentas».

Si bien la construcción de un sector público sólido llegaría con demora, tan sólo catorce años después de esta visión pecuniaria de la utilidad pública española, daría comienzo la historia de los gestores administrativos que en 2017 cumple 170 años. Una profesión que nació con vocación de facilitar la ineludible tarea a

la que se enfrentarían ciudadanos y empresas a la hora de entablar relaciones con el sector público en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas e impositivas.

Desde 1847 año en el que San Martín de Júcar fundó el primer Real Despacho que aprobaba la creación del Colegio de Agentes de Negocios de Madrid y que sirvió como primera pista al reconocimiento institucional de la profesión, los gestores administrativos hemos sido testigos activos de la profesionalización y modernización de esta esencial relación público-privada. Ciertamente este progreso es permanente y, como siempre, nos hallamos en un estado de perpetua transformación.

Concretamente, tanto la Administración Pública y los gestores administrativos, de este imperpetuo de evolución constante, nuestra historia cuenta un tratado de continuidad. Y así, paralelamente al proceso de creación del actual Estado de Derecho y sistema impositivo moderno, junto a importantes cambios sociales, normativos o tecnológicos, esta figura profesional ha sabido reinventarse e, incluso, ir por delante para adaptar su labor a las necesidades y demandas de un entorno cada vez más complejo y en el que prácticamente cualquier actividad humana está regulada. Un campo de juego que resultaría inabarcable para cualquier ciudadano de a pie. Este rol no sólo abarca la tarea de representar los intereses particulares, sino también de ejercer una importante labor pedagógica ante ciudadanos y empresas de la naturaleza administrativa.

Ciertamente que la construcción de una Administración Pública española eficaz, moderna, ética y transparente llegó, sucesivamente, no sólo a los ilustres concombros de nuestros países, que son nuestros mejores embajadores. Pero llegamos y, en esta carrera de fondo, los gestores administrativos hemos sido del lado del país durante ya 170 años poniendo nuestro granito de arena en la férrea consolidación de la economía formal. Y aquí nuestro contribución esencial a este mandato: «Vuelva usted mañana» al «No se preocupe, nosotros nos ocupamos». Y con garantía, excelencia y calidad, atributos que mejor definen nuestra profesión.



Septiembre

A mediados de septiembre, uno de los ámbitos de actuación del convenio suscrito con la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, veía sus frutos con la celebración de la primera jornada abierta al público, y especialmente a los autónomos que necesitan asesoramiento para remontar sus negocios, del proyecto “Early Warning. Una iniciativa para apoyar a empresas y negocios durante todo su ciclo de vida, ayudar a aquellas empresas que están atravesando un momento de dificultad a que puedan revertir la situación y continuar con su actividad. La Comisión Europea eligió a ATA y a la Comunidad de Madrid para implantar en España este proyecto piloto, destinado a autónomos y emprendedores de la región con objetivo de desarrollar políticas y medidas de re-emprendimiento, a través de servicios de consultoría técnica y mentores especializados en distintos ámbitos relacionados con la gestión empresarial, que contribuya a relanzar la actividad de sus negocios. Se trata de una iniciativa impulsada por el Gobierno danés en 2005, que la Comisión Europea va a implantar en cuatro países europeos como son Polonia, Grecia, Italia y España. Durante la celebración de dicha jornada, Fernando Jesús Santiago Ollero, señaló que para el colectivo que representa, Early Warning es un eslabón de nuestra cadena genética. Primero lo hacemos con nuestros propios colegiados, asesorándoles en todo. Y ahora lo haremos con los autónomos que se acerquen a este proyecto del que deberían tomar ejemplo muchas administraciones públicas”.

Septiembre

Tweet principal tuvo 1.919 impresiones

El @ConsejoGestores participa en la Jornada de la #CAM sobre la iniciativa europea #Earlywarning . Madrid será pionera en España.

pic.twitter.com/YPfz5xDZaO



En septiembre además, el Departamento de Comunicación estuvo presente en la Jornada de Coordinación que organiza anualmente la Mutualidad de Gestores Administrativos, MUTUAGA, y en la Comisión de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE, y atendimos una petición de entrevista con la publicación de referencia en su sector ‘Autónomos y Emprededor.es’.

Octubre

Octubre estaba marcado en nuestro calendario profesional por la celebración de la I Edición de Premios, Medallas y Distinciones de Unión Profesional.



Unos reconocimientos que se entregaron en una ceremonia oficial en el Senado, con el objetivo de poner en valor la labor desempeñada por aquellos profesionales colegiados con una trayectoria profesional consolidada y excelente por la labor divulgativa de su profesión y por su compromiso con la ética y la deontología profesional que es peculiar del sistema de las profesiones colegiadas. Entre los distinguidos a propuesta de este Consejo General, el presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña, Alfonso Lluzar, que recogía su distinción de manos del presidente del Senado, Pío García Escudero.

NUEVAS TECNOLOGÍAS



Velocidad y profundidad



Paco Fernández
Responsable de Comunicación
Consejo General de Colegios de Gestores
Administrativos

Ignoramos qué vendrá, pero sabemos de dónde vinimos y cómo lo hicimos.

Los que bebemos y comemos de la comunicación, sentimos el cambio y vivimos su esencia. Comunicar, sigue siendo emisor, receptor, mensaje y canal; cambie el uno, el otro o el total.

Antes de la wifi, del ancho de banda y de subir contenido a la nube; mucho antes del *email marketing*, el Big Data y el Blockchain, Heráclito de Efeso afirmaba que todo

Johannes Gutenberg con su invento, no solo creaba nuevos oficios, sino que sobre todo dinamitaba para la posteridad, la forma en que hombres y mujeres accederían en lo sucesivo a la información y al saber.

Hemos mutado de lo personal a lo social; del chascarrillo a lo viral; del hecho a la posverdad

Desde el departamento de Comunicación del Consejo se formó parte de la Comisión de Comunicación constituida al efecto por Unión Profesional, participando en reuniones y encuentros, y colaborando en la revista 'Profesiones', la publicación de Unión Profesional.

Noviembre

En noviembre se celebraban las pruebas de acceso a la profesión.

En un mes aproximadamente saldrá el listado definitivo de aprobados y suspendidos

Celebradas las pruebas de aptitud para trabajar como Gestores Administrativos

Los aspirantes que lo superen podrán darse de alta en la sede colegial donde vayan a llevar a cabo su actividad profesional

Madrid, 20 de noviembre de 2017. Cerca de trescientos aspirantes comparecieron, el pasado sábado 18 de noviembre en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Universitaria, para presentarse a las pruebas de aptitud que les habilitará para ejercer como Gestor Administrativo. Asimismo, por las especiales condiciones de insularidad, se celebraron sendas pruebas en la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Illes Balears, y en la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Las pruebas, convocadas por la Secretaría de Estado de Función Pública, consistieron en un cuestionario de cien preguntas tipo test, un caso práctico, y un tema de carácter general a desarrollar, relacionado con el contenido de las áreas incluidas en el temario: Derecho Constitucional, Comunitario, Derecho Civil, Mercantil, Administrativo, Derecho Laboral y Fiscal. Una vez conocido el resultado del proceso, en unas semanas, los aspirantes que lo superen podrán darse de alta como Gestores Administrativos en la sede colegial donde vayan a llevar a cabo su actividad profesional.

Sobre los gestores administrativos y el Consejo General:

Los gestores administrativos son profesionales titulados, libres e independientes que, de modo habitual y con percepción de honorarios, informan, aconsejan, asesoran y representan a personas físicas o jurídicas, profesionales y gyms, en el estudio, promoción, dirección, gestión y realización de toda clase de trámites y actuaciones que tengan relación con la Administración.

(Se adjuntan imágenes de la convocatoria celebrada:



Desarrollo de las pruebas y miembros del Tribunal)

 Consejo Gestores
@ConsejoGestores

Pruebas #GA: Cerca de trescientos aspirantes comparecieron, el pasado sábado 18 para presentarse a las pruebas de aptitud que les habilitará para ejercer como Gestor Administrativo. En un mes aproximadamente saldrá el listado definitivo de aprobados y suspendidos.



13:01 - 20 nov. 2017

6 Retweets 6 Me gusta

Cerca de trescientos aspirantes comparecían en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Universitaria, para presentarse a los exámenes habilitantes para ejercer como Gestor Administrativo.

También a lo largo de noviembre, dentro del nuevo diseño web de la Corporación, se compartía en formato pdf y descargable gratuitamente, el libro 'Historia de una Profesión Viva', y se publicaba el estudio Educa20.20 sobre la realidad laboral de la juventud española. La publicación incluía artículo firmado por el presidente del Consejo.



Desde el Departamento de Comunicación se asiste también a citas y comidas con colaboradores y aliados como Procuradores, Graduados Sociales o la jornada de directores de Comunicación

que se celebró el 23 de dicho mes, organizada por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.



Queremos trasladar nuestro profundo pesar a la familia, amigos y compañeros de Esther Arizmendi, con quien tuvimos la suerte y el honor de crecer, colaborar y trabajar lealmente, en aras de una sociedad mejor. Lamentamos su pérdida y sentiremos su ausencia. D.E.P.



10:13 - 20 nov. 2017 desde Madrid, Comunidad de Madrid

7 Retweets 21 Me gusta



A lo largo del mes de noviembre y enmarcado en el buen grado de relación entre instituciones, se mantiene relaciones en canales y redes sociales y en canales tradicionales. Así, se comunica al Gabinete de Comunicación del Ministerio de Justicia, que los Gestores Administrativos ya estamos tramitando de manera telemática las solicitudes de nacionalidad por residencia. Se les informa asimismo, del inicio de comunicaciones a los colegios y se les participa las principales líneas de comunicación: Los gestores administrativos se han convertido en el primer colectivo en tramitar de manera telemática y totalmente online, solicitudes de nacionalidad por residencia. A través de las plataformas

tecnológicas de tramitación colegial y sin incidencias. Con la tramitación electrónica de los expedientes se agilizan los procedimientos, se acortan los plazos y se alivia la labor de digitalización de expedientes y recepción de solicitudes que gestiona el Ministerio...



Opinión y análisis

- EDITORIAL: gA, Garantía Profesional
- LOS NUEVOS USOS: Jorge Alcántara
- LA PROXIMIDAD COMO VALOR: Victoria Carcedo
- REVITALIZAR LAS PROFESIONES: Jordi Ludevid
- NUESTRO CONSEJO GENERAL: Ricardo Ruiz

Nacionalidades





Hazte Gestor Administrativo

La profesión crece imparable con nuevos perfiles de acceso y el futuro en Gestión Administrativa.



Rafael Catalá
Ministro de Justicia

"Esta Legislatura los Gestores Administrativos ocuparán un lugar protagonista"

Nº 284 - Junio 2017

... páginas **destacadas**

Rafael Catalá,

Ministro de Justicia:

"En los retos que tenemos esta legislatura los gestores administrativos tienen que ocupar un lugar protagonista"



Los Gestores Administrativos fuimos el primer colectivo profesional en suscribir el convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para la tramitación telemática de las solicitudes de nacionalidad por residencia.

En esta charla con el titular del Departamento, Rafael Catalá, nos habla de la tramitación electrónica, los retos de su departamento y el papel de los colaboradores sociales.

 36



El logro nace del protocolo de colaboración que suscribieron en julio de 2016 el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero, con la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Áurea Roldán Martín. Con aquella firma, los Gestores Administrativos, se convertían en el primer colectivo profesional en firmar el protocolo de colaboración con el Ministerio y ahora se posicionan líderes en el desarrollo de soluciones tecnológicas integrales con el ministerio, accesibles desde los despachos

Diciembre

Terminaba el año y comenzaba diciembre con el presidente del Consejo, Fernando Jesús Santiago Ollero, destacando en la festividad de San Cayetano de su Colegio de Madrid, la capacidad de adaptación y el reciclaje continuo de los GA para convertirse en un referente para administraciones, empresas y ciudadanía. Una ceremonia a la que asistían más de 1.500

personas y en la que se reconocía a la DGT por ser la administración con la que más ha colaborado la profesión a lo largo de su historia.

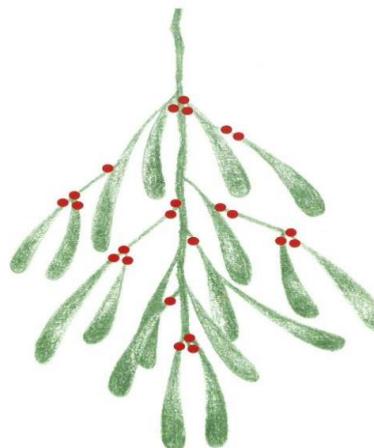


Los Gestores Administrativos de Madrid celebran la festividad de su patrón San Cayetano de Thiene

Fernando Santiago destaca la capacidad de adaptación y el reciclaje continuo de los GA para convertirse en un referente para administraciones, empresas y ciudadanía

- El ICOGAM premia la DGT por ser la administración con la que más ha colaborado a lo largo de los 170 años de historia de la profesión
- La periodista de Telemadrid Inmaculada López Vadillo recibe el premio San Cayetano de Periodismo por su cobertura de la nueva ley de emprendedores
- Más de 1.500 personas acuden a la gala de celebración de San Cayetano, patrón de los gestores administrativos

Para despedir mes y año, el último Pleno del año y la tradicional comida de confraternización con aliados, socios y colaboradores.



FELIZ NAVIDAD Y
PRÓSPERO AÑO 2018
REPLETO DE OPORTUNIDADES
Y GESTIÓN PROFESIONAL

Dosieres

Durante el ejercicio 2017 se han enviado más de 230 dosieres de contenido informativo con las noticias de actualidad más destacadas, en prensa, radio, televisión y redes sociales, de temáticas de interés para los gestores y colegios: laboral, fiscal, inmobiliario e hipotecario y del automóvil.

Los dosieres o boletines se remiten diariamente, generalmente en horario de mañana, a la red de Colegios que integran la red de la gA, para conocimiento y distribución a sus ámbitos y públicos de interés.

Igualmente, se compilan y enlazan diariamente, las informaciones y menciones a nuestra profesión, en la prensa y medios de carácter local, regional o autonómico.

Revista

Como complemento a la información en redes sociales, el pasado julio del 2017 el Consejo publicó el Boletín Informativo del Consejo.

El convenio para tramitar las solicitudes de nacionalidad por residencia de manera telemática, el reconocimiento a nuestro quehacer al lado de los trabajadores autónomos o la interlocución con Organizaciones Empresariales eran cuestiones que se encontraban en este ejemplar. También una entrevista con el Ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien describía los retos que tenía por delante y donde los gestores administrativos jugaban un papel muy importante.



Reconocimiento

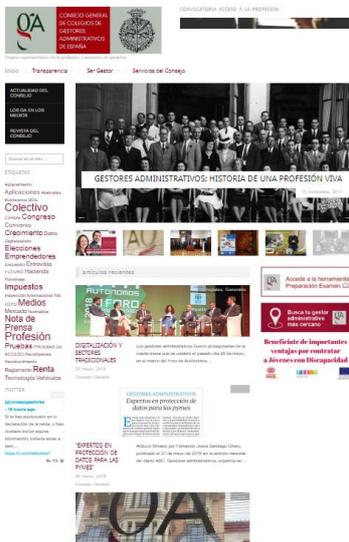
El pasado 6 de abril del 2017, el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, D. Fernando Jesús Santiago Ollero, fué reconocido por el Instituto para la Excelencia Profesional, organización fundada en enero de 2012 para premiar la calidad y certificar el compromiso con la excelencia de instituciones, empresas y profesionales de cualquier sector dentro de España. Cada año empresas y profesionales capaces de innovar y fomentar un buen desarrollo económico y social, con una filosofía orientada a la Calidad Total en todas sus actuaciones.



El pasado 19 de octubre del 2017, D. Alfonso Lluzá, Vicepresidente del Consejo, recibió distinción por parte de Unión Profesional en su I Edición de los Premios, Medallas y Distinciones por su ejemplaridad profesional.



Redes Sociales / Entorno Digital



El 2017 ha sido el año en el que la nueva web del Consejo General ha visto la luz. El objetivo era acercar y facilitar la relación entre el Consejo, Colegios y gestores administrativos.

Con esta iniciativa se abrió una nueva etapa de comunicación digital, con una web más operativa y dinámica, en la que los gestores y colegios tendrán información actualizada y permanente.

La nueva web nace con una renovada imagen corporativa y la actualización de las últimas novedades y servicios que ofrece el Consejo, en un canal más dinámico y directo, y que responde a los requerimientos de una sociedad cada vez más digital.

Las redes sociales y el entorno digital han dejado hace mucho tiempo de ser una curiosidad para erigirse en las principales canales de comunicación con el entorno institucional y la sociedad.

Estos nuevos canales de expresión nos permiten estar informados acerca de las entidades y expertos de referencia que nos interesan, así como tener el pulso de los intereses reales de los colegiados y colectivos relacionados con el Consejo. La presencia institucional en las redes incentiva la difusión eficaz de la información al público más interesado y fomenta la transparencia profesional.

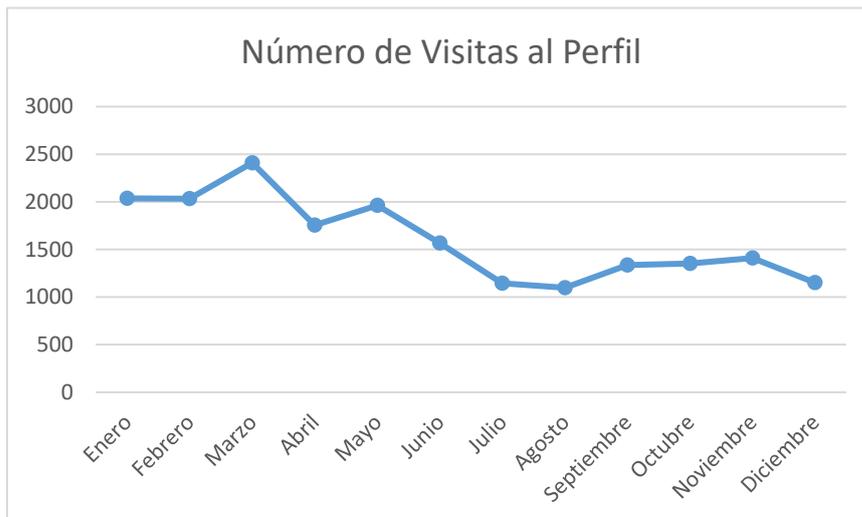
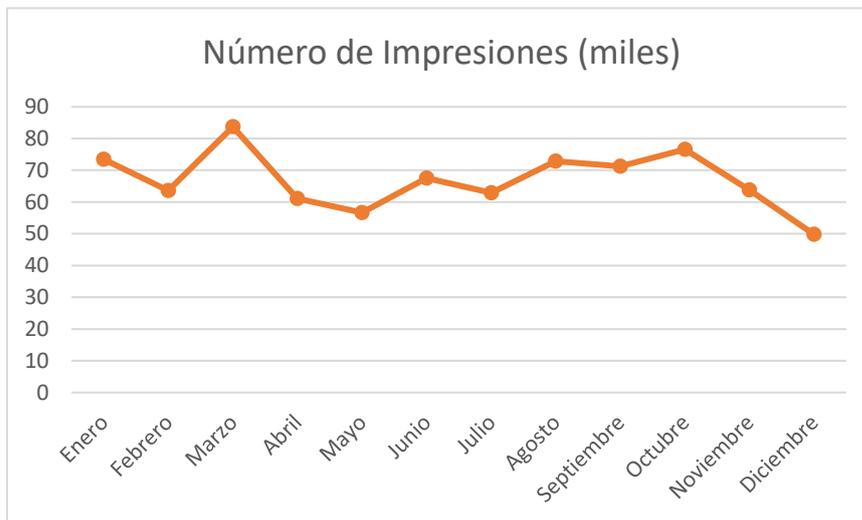
Actualmente el Consejo General tiene cuentas abiertas en tres redes sociales; Facebook en la que se publican como mínimo dos contenidos diarios, mañana y tarde; LinkedIn con dos publicaciones diarias, mañana y tarde; y Twitter en la que se realizan cinco publicaciones diarias.

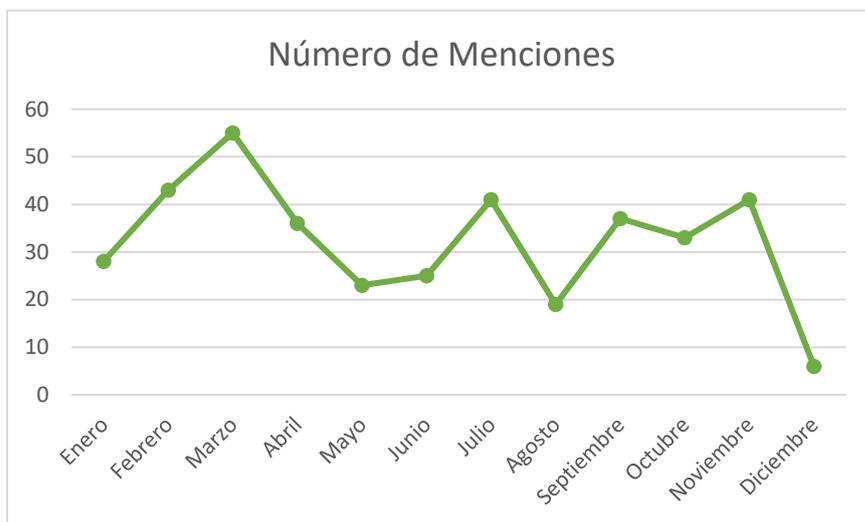
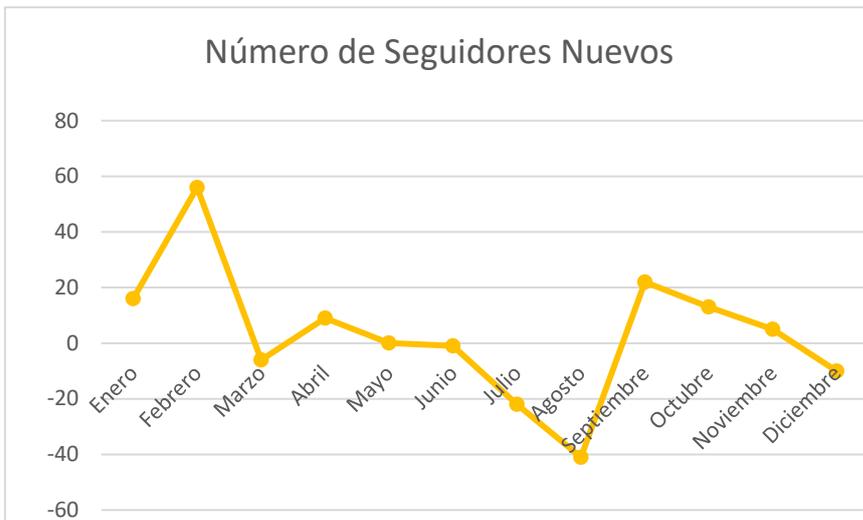
En este informe recogemos de manera resumida los principales datos aportados por el sistema de estadísticas de las tres redes sociales sobre las cuentas correspondientes al año 2017.

Análisis Cuantitativo

Twitter

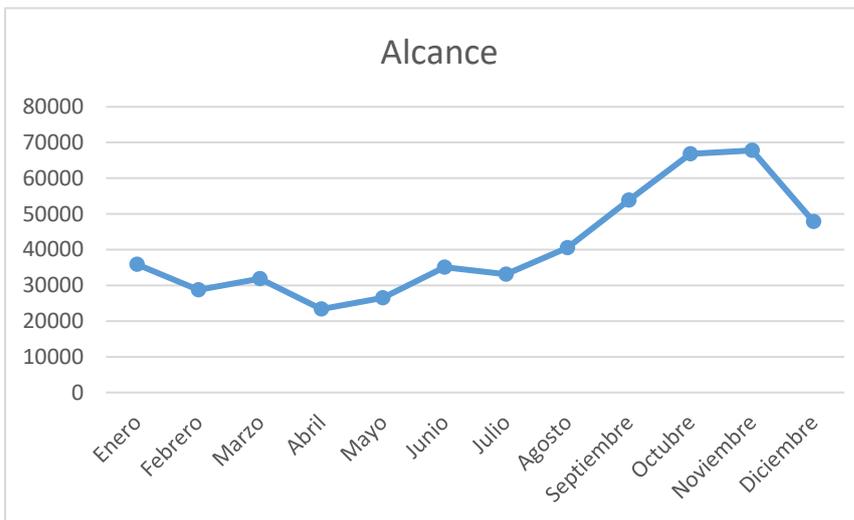
Publicaciones	Impresiones	Visitas Perfil	Menciones	Seguidores
1.398	803.400	19.255	387	13.690

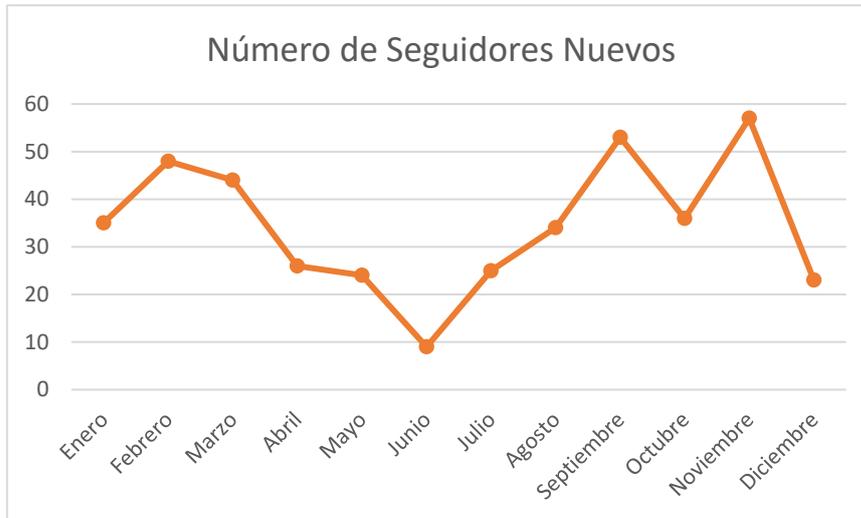




Facebook

Publicaciones	Alcance	Interacciones	Seguidores
502	491.579	859.651	3.036

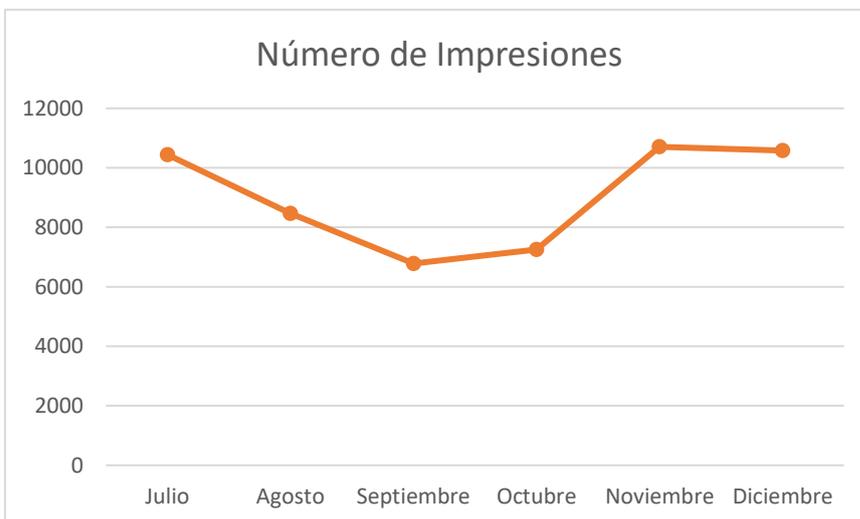


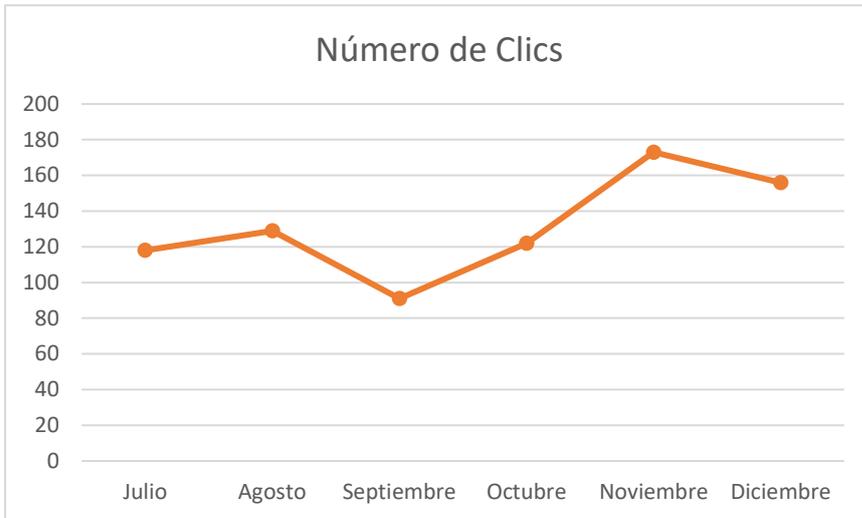


LinkedIn

Actualizaciones	Impresiones	Seguidores
260	54.233	421

Datos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017.





Áreas de Trabajo



Áreas de Trabajo

Área de Mercantil y Registros	D. Jesús Ortega Paunero
Área Fiscal	D ^a . Pilar Otero Moar
Área de Proyectos y Procedimientos	D ^a . María Teresa Gómez Latorre
Área de Nacionalidades y Extranjería	D. Carlos Rodríguez-Noriega Acedo
Área Laboral	D. Miguel Ángel Pertejo Andrés
Área de Vehículos	D. Alfonso Lluzar López de Briñas
Área de Transportes	D. Félix Boronat Rodríguez
Área de Mediación	D. Julio Gómez Corredor

Área de Mercantil y Registros

Durante el periodo del año 2017 se ha puesto en marcha la plataforma SERCON, para conectar con los servicios centrales del CORPME.



Inicialmente el proyecto se ha desplegado contra el registro de la propiedad para el envío de cartas de pago, enviando una serie de trámites reales de manera consensuada con Registradores. En siguientes fases está planificado comenzar con el registro de bienes muebles para la inscripción y cancelación de financiaciones, leasing y/o renting.

En el ámbito del registro mercantil se ha coordinado el inicio con tramites de ceses y nombramientos de sociedades. Todos estos trámites ya se han finalizado en sus fases de desarrollo y pruebas de tramites no reales. Como último desarrollo se están terminando las integraciones para el envío de “libros cuentas”.

Área Fiscal

La actividad del Consejo General en el área fiscal durante el año 2017 ha sido muy importante tanto a nivel interno, atendiendo directamente a los Colegios (y éstos, a su vez a los colegiados), como externo, participando en distintos organismos que son de interés para la profesión.

Como Corporación adherida al Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales, hemos asistido a las reuniones que se han convocado este año. Se trata de un Foro que fortalece la relación y diálogo con la AEAT y en donde se analizan los criterios en la aplicación de los tributos, las modificaciones normativas que se desarrollan y, en general, un Foro que busca contribuir a la mejora de la aplicación del sistema tributario y la promoción del papel de los profesionales tributarios y su labor como colaboradores sociales.

Con el objeto de ampliar estas intenciones y la propia colaboración con la AEAT, en el 2017 se ha trabajado intensamente en la elaboración de un Código de Buenas Prácticas, es decir, un texto en el que se plasme un conjunto de principios, valores, normas y pautas que definen un buen comportamiento de los colaboradores sociales y de sus representados (los contribuyentes), respecto a las obligaciones tributarias.

A lo largo del año, se han ido haciendo propuestas al mismo, como la que se remarcará el papel de las Asociaciones y Colegios profesionales o que se incluyera dentro de los principios el respeto al secreto profesional.

En todo caso, se trata de un Código de aceptación voluntaria tanto para los Colegios, colegiados y clientes, así como un texto inicial de partida sujeto, por tanto, a las posibles modificaciones que puedan surgir en la práctica a través de su aplicación.

Por otra parte, desde el Consejo General se ha trabajado en elaborar propuestas y sugerencias de proyectos normativos propios de este ámbito, y así, por ejemplo, se han presentado minuciosos trabajos sobre las propuestas de un gran número de modelos de declaraciones (210, 211, 181, 187, 188, 193, etc.), así como de otros muchos proyectos.

Es importante recalcar la modificación planteada por la AEAT en relación con los plazos de presentación de los modelos 171, 184, 345 y 347, pues, en este caso concreto, los Colegios y



Asociaciones que forman parte de dicho Foro hicimos un frente común a propósito de esta modificación. En particular, desde el Consejo General entendimos, y, así se lo hicimos llegar a la AEAT, que si bien, uno de los objetivos señalados en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal de 2005 (en su actualización de 2008) y en los sucesivos Plantes de Control Tributario Anual, cual es el de acercar lo más posible el control tributario al momento de producción del hecho imponible, creemos que, aunque es comprensible, no puede recaer sobre los contribuyentes

afectados. Además, si el propósito de la Administración es el de homogeneizar los plazos de presentación, éstos se podrían haber homogeneizado en un plazo posterior.

Sin embargo, la Administración justificó esta modificación con el fin de mejorar la campaña de renta y poder adelantarla, como finalmente hizo, para dar mejor servicio a los ciudadanos.

También este Foro ha servido para tener informado al colectivo de temas de actualidad como fue el desarrollo de las campañas del Impuesto de la Renta y de Sociedades, pero también de otros asuntos más novedosos, como fue la implantación del Sistema de Suministro Inmediato de Información (SII), y que como sabemos a partir de 1 de julio tuvo carácter obligatorio para determinadas empresas.



También los Gestores Administrativos participamos en CEOE y por ello, el Consejo General asiste regularmente a las Comisión Fiscales que se convocan y en el que se han debatido temas como las modificaciones en el Impuesto de Sociedades, la fiscalidad de empresarial, las iniciativas fiscales de la UE o la implantación del Sistema de Suministro Inmediato de Información,

En relación con el Convenio con la AEAT, el Consejo General ha insistido en las posibles mejoras en la presentación de los modelos 05 y 06 y aunque la AEAT se mostró receptiva a incorporarlas, es necesario modificar la normativa específica y, por tanto, la publicación de una Orden Ministerial.

Se han seguido realizando nuestros habituales comentarios u observaciones sobre la actualidad fiscal y que entendemos es de mucha utilidad a los colegiados, por lo que, agradecemos la labor que hacen los Colegios de trasladar puntualmente esta información que se manda desde el Consejo.

Finalmente, debido a la petición que este Consejo trasladó a la Administración, se ha podido verificar en los datos fiscales de la renta de 2017, el desglose del valor de construcción y el del suelo en relación con los valores catastrales; logro que se ha conseguido a partir de la propuesta de los Gestores Administrativos y de la que se beneficiarán todos los contribuyentes.

Área de Proyectos y Procedimientos

El año 2017 ha sido el año de consolidación del área de Proyectos y Procedimientos desde la cual se ha dado continuidad dentro del Consejo General a la aplicación práctica de la nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo.

Desde el Consejo General se han lanzado distintas iniciativas que sin lugar a duda fructificarán a lo largo de los próximos meses, y que están relacionadas con las nuevas directrices de la organización de apoyar y apuntalar los procesos de transformación tecnológica que relacionan Administración Pública y ciudadanía.

Impresión de Documentos Expedidos

Uno de los proyectos más interesantes que ha desarrollado el Consejo General en los últimos años, está relacionado con la impresión de lo que en su momento denominamos documentos Expedidos o Embarcados en el vehículo.



Siendo el Consejo General uno de los socios más proactivos de la DGT, no podría ser de otra manera que participáramos de manera significativa en la mejora del proceso de impresión de ficha técnica, permiso de circulación, distintivos ambiental y hoja de rescate, sumando un paso más en la colaboración del colectivo con la Administración Pública y el ciudadano y ampliando el número de trámites que pueden llevar a cabo los colegiados con la DGT.

Con la firma de distintos convenios de colaboración por parte de las Jefaturas Provinciales de Tráfico y los Colegios Profesionales, ahora los colegiados tendrán disponible estos documentos de manera más rápida al delegarse en los colegios la impresión de estos documentos. Los distintivos ambientales son solicitados por los colegios a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a través del Consejo General, mientras que los permisos de circulación son proporcionados por las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Simplificación Administrativa y Mejora de Procesos Online



Con este proyecto, aún en desarrollo, los gestores administrativos quieren simplificar y facilitar lo máximo posible al ciudadano el proceso de compra-venta de vehículos, ofreciendo una plataforma online, en la cual podrán llevar a cabo de manera muy intuitiva el cálculo de las tasas de transmisión del vehículo, la firma del contrato y por supuesto la selección del gestor administrativo que llevará cabo la tramitación y que asegurará que el proceso se lleva de manera segura y legal para ambas partes.

Los gestores administrativos, junto con los Colegios Profesionales y el Consejo General quieren desarrollar un marco tecnológico en el cual los particulares, ciudadanos y clientes puedan llevar a cabo acuerdos y transacciones de la manera más segura y veraz posible, contando con la experiencia y buen hacer de nuestro colectivo.

Gestores RA

La apuesta de los gestores administrativos por fomentar el uso de los certificados digitales e introducir las nuevas tecnologías de firma electrónica a sus clientes se le ha dado continuidad este año, con la emisión de nuevos certificados, distribuidos a través de los Colegios Profesionales, aumentando el volumen significativamente respecto al año anterior.

Un hito importante, ha sido la constitución del Consejo General en entidad emisora de certificados para colegiados, con la intención de prestar un servicio más eficiente a aquellos colegios que quieran delegar este trabajo en el Consejo y que quieran contar con el personal especializado de la organización.

Digitalización del Consejo General

Uno de los grandes proyectos que se ha arrancado en el Consejo General es la digitalización de todo su archivo histórico documental, que contempla los más de 100 años de profesión de la institución.

A partir de una labor de catalogación e identificación de taxonomía clara para organizar toda la información, se ha pasado a digitalizar más de 400.000 documentos que se han almacenado de manera digital en un nuevo sistema de gestión documental, que facilita su localización y consulta online, a través de la Intranet del Consejo General.



Área de Nacionalidades y Extranjería



Tras la firma del convenio suscrito entre el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero, y la subsecretaría del Ministerio de Justicia, Áurea Roldán Martín, en julio de 2016, la tramitación totalmente telemática de las solicitudes de nacionalidad por residencia se puso en marcha el pasado mes de septiembre del 2017 en una serie de gestorías administrativas pilotos seleccionadas previamente y que

participaron con su conocimiento en el desarrollo de la solución tecnológica que integran las plataformas de Sede Electrónica del Ministerio de Justicia y el Consejo General.

Con aquella firma, los gestores administrativos, se convertían en el primer colectivo profesional en suscribir dicho protocolo de colaboración, y con el arranque del proyecto en el 2017, también se han convertido en los primeros en desarrollar soluciones tecnológicas integrales con el ministerio, accesibles desde los despachos.

A lo largo del 2016 y 2017 se marcaron distintas fases donde se llevó a cabo el análisis y diseño de la nueva plataforma tecnológica. Lo primero que se hizo es llevar a cabo una serie de reuniones con los principales actores implicados para conocer los requerimientos necesarios que debía cumplir el sistema y detectar dónde se producía el cuello de botella.

El siguiente hito fue desarrollar e implementar una plataforma tecnológica que, con total garantía y confidencialidad, permitiera tramitar y presentar los documentos, formularios, impresos y solicitudes que se contemplan en un proceso como este, de manera telemática.

Para ello, además de contar con un equipo de desarrollo de software, el Consejo General dio un paso adelante en cuanto a profesionalización y cultura de transformación digital, con la incorporación de una infraestructura hardware y almacenamiento masivo con un proveedor de servicios de hosting y housing de reconocido prestigio y amplia experiencia en el mercado.

Como tercer paso se diseñó un plan de formación y gestión del cambio que marcara las pautas para que los gestores adoptaran la nueva solución tecnológica de la manera más eficiente, a la vez que se reforzaba el conocimiento en la especificidad del propio trámite. Esto se llevó a cabo a lo largo del 2018.

Las pruebas pilotos, iniciadas en septiembre del 2017 fueron muy favorables, en las cuales, los primeros expedientes se llegaron a resolver, en un test de esfuerzo de la propia Dirección General del Registro y Notariado, en apenas 6 semanas. A lo largo de los siguientes meses, ese tiempo se ha normalizado en unos 6-8 meses de plazo.

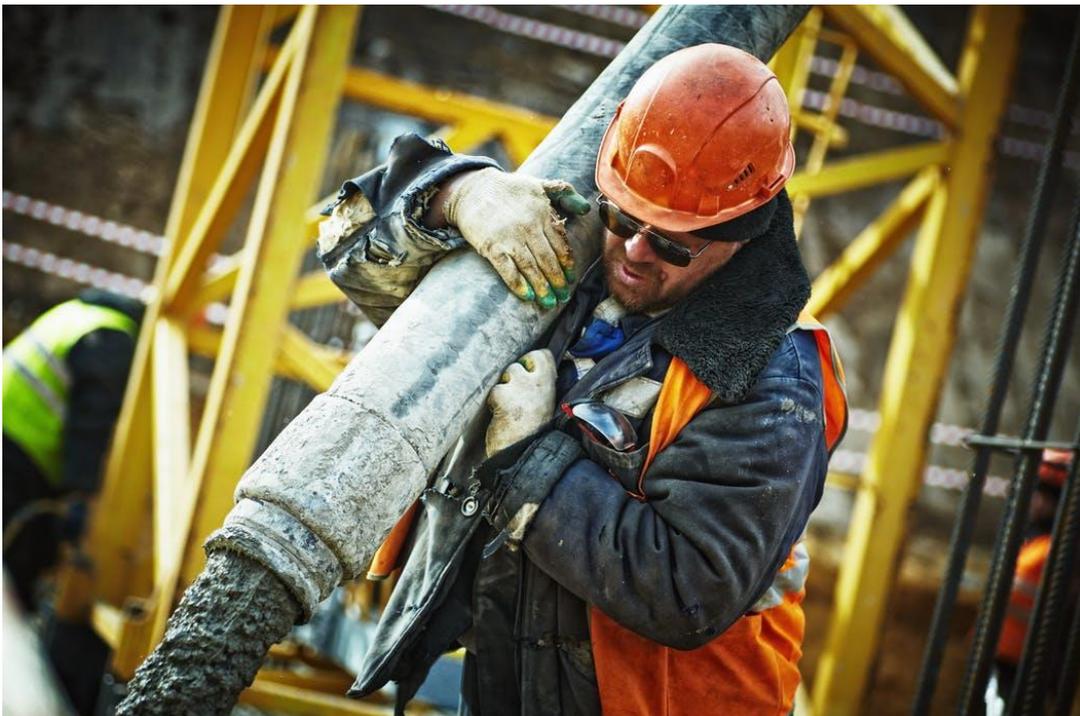
Con el nuevo trámite, los documentos que llegan a sede ministerial llegan por una plataforma con todas las garantías y la certeza de que han sido recibidos y tramitados por un colaborador social reconocido y supervisados por su Colegio correspondiente: un Gestor Administrativo que aporta garantías al proceso. El Gestor Administrativo, en su despacho, tendrá que filtrar y supervisar la documentación, caso a caso, y luego utilizar la plataforma para su presentación. Si todo es correcto, el colegio correspondiente dará el visto bueno a la documentación y lanzará el trámite firmado por el Gestor contra la plataforma de la Administración que creará el correspondiente expediente de nacionalidad por residencia para su resolución.

Área Laboral

Este año pasado, ha sido de bastante movimiento y trabajo con respecto a los temas de esta área.

No se han conseguido las metas que se habían propuesto y ello no ha sido consecuencia de la falta de atención, trabajo y peticiones, más bien ha correspondido a las autoridades laborales por su falta de atención a las propuestas y la cerrazón, para en muchos de los casos, ni estudiarlas.

Si ha sido muy positivo, haber remitido a los Colegios una serie de encuestas para conocer y posteriormente presentar a las citadas autoridades, no solo los defectos que se han venido dando a lo largo del año, la mayor parte de ellos consecuencia de la puesta en marcha de los sistemas telemáticos, sino peticiones todas ellas con lógica que se han “estrellado”, bien con los asesores legales de los departamentos, bien con el jefe de turno, que no las ha admitido.



Reitero, lo mejor que se ha conseguido durante el año, son las opiniones de los compañeros que son muchos, de los Colegios que tratan estos temas y que se han expresado tanto para bien como para citar las faltas que encuentran en los sistemas.

En principio, podemos recordar que la comisión del Convenio Colectivo Nacional se reunió para establecer las tablas correspondientes a 2018. El convenio se denunciará este año, ya que finaliza el plazo por el que fue firmado.

Asimismo, por medio de los sindicatos, se ha recibido propuesta para participar en los cursos/áreas de formación, con unos programas que se ajustan y son propios y efectivos para nuestra actividad en su mayor parte.

A principios de año, pese a algunas Inspecciones Provinciales de Trabajo, quedo claro el tema de los registros de la jornada laboral, tanto para controlar las horas de trabajo, como para la localización de los trabajadores de las empresas. Como bien establecía la correspondiente ley, ese control de horas, estaba referido a los trabajadores que no son fijos en la empresa.

Hemos conocido dos Directoras Generales de la Seguridad Social, con sus correspondientes Subdirectores de Departamentos.

La primera en el mes de marzo y la segunda en el mes de junio.

La primera, D. ^a Maria Eugenia Martín Mendizábal, desde nuestro punto de vista, estuvo interesada en los temas propuestos, pero sus acompañantes, no demostraron el mismo interés y llamó la atención que tan pronto fuera relevada.

La segunda, D. ^a Paula Roch Heredia, acompañada de su Secretaria General y el Subdirector General de Gestión de Prestaciones.

D. ^a Paula, procedía de la Dirección de la Tesorería en Valladolid, para Castilla y León, por lo que teníamos la esperanza, de conseguir la resolución de algunos temas.

No fue así, porque intervinieron más altas jerarquías que se opusieron a nuestras pretensiones.

También el Área fue recibida por el Subdirector General de Afiliación y Cotización del Sistema Red, D. Andrés Harto Paramio. Se puede manifestar, que es la persona que más nos ha atendido, dentro de sus posibilidades ya que, como en los casos anteriores se ha encontrado con el muro de los asesores legales.

Sobre los temas tratados, merece destacar:

Sistema Siltra. A las conclusiones que hemos llegado desde la puesta en funcionamiento el sistema de cotizaciones, es que está yendo mucho más lento que lo que anunciaban. Se le entregó un resumen de los temas que los gestores considerábamos de mayor importancia y que daban más problemas con la actividad diaria de la Tesorería. Se puede citar: la atención telefónica, reconocido por aquel departamento, altas y bajas de autónomos, petición de cotejo, para no tener que presentar los originales y las copias de documentos importantes, que se podrían extraviar, ello en base a la Ley de Procedimiento (Ley 39/2015), estos temas pese a haber sido tratados el año anterior, esta vez, ha sido mucho más completo el informe/petición consecuencia de la contestación de los Colegiados a través de su Colegio.



Con D.^a Paula Roch Heredia, se le informó de todos los antecedentes de las diversas reuniones que se habían mantenido con el INSS y se le explicaron todos los servicios que los gestores, pueden ofrecer desde el Consejo General de Gestores.

Se le expusieron entre otros, el tener que documentar para cada trámite la representación del Gestor. Se le hizo llegar a los acompañantes, la existencia del servicio de identificación de gestores que tiene nuestra plataforma.

Se solicitaba una atención especial en la cita previa, consecuencia del volumen de expedientes y documentos que presentamos. Nuestra actividad, nos permite llevar completados en su totalidad los documentos y no es lógico, que haya que pedir tantas citas previas que están muy colapsadas.

La Directora General manifestó su intención de estudiar nuestra plataforma, así como abrir más servicios a nuestro colectivo en función de las necesidades. Hasta la fecha nada hemos conseguido.

Por último y como tema especial y esencial, de los correos recibidos de los compañeros a través de los Colegios, la tramitación de las altas y bajas de trabajadores, los fines de semana y festivos.

Área de Vehículos

Dentro de los objetivos de esta área se encuentra, sin duda, impulsar nuevos proyectos que redunden en beneficio del colectivo. Un logro de gran importancia durante el 2017 fue la publicación de una Instrucción por parte de la Dirección General de Tráfico en la que se reconoció el justificante profesional como un documento válido en la tramitación de expedientes sancionadores, mientras se esté tramitando el cambio de titular definitivo del vehículo. A partir de este momento, los justificantes profesionales pasan a ser considerados como un instrumento válido para la DGT dentro del procedimiento sancionador, en concreto, en un periodo desde el que el vendedor comunica un cambio de titularidad y hasta que se completa la anotación del nuevo titular en el Registro de Vehículos y, es que, como se señala expresamente en la instrucción, en ese lapso de tiempo, el titular registral no coincide con el comprador del vehículo, pues aunque el proceso sea eminentemente electrónico, en no pocas ocasiones existen limitaciones que demoran la anotación del nuevo titular en el Registro de Vehículos.



De gran importancia, y como el propio director general de Tráfico aseguró, con esta medida se pretende favorecer la seguridad jurídica de los ciudadanos cuando en medio de un proceso de transferencia de un vehículo, existe un procedimiento sancionador. Sin duda, la admisión de estos justificantes como medio de prueba va dirigida a una mayor tranquilidad al vendedor del vehículo, reduciendo quejas o alegaciones.

La instrucción da “carta de naturaleza” a este documento y, por tanto, adquiriendo un mayor rango, facultad que exclusivamente se nos posibilita a los Gestores Administrativos

Debido a la gran preocupación medioambiental y con un objetivo evidente de aplicar medidas para la reducción de los niveles de contaminación atmosféricos, la DGT catalogó con criterios ambientales el parque de los vehículos, y, con nuestra ayuda, diseñó los llamados distintivos medioambientales, clasificándolos en las siguientes categorías: 0 emisiones, ECO, B y C.

Distintivos que hoy se han convertido en el eje que están utilizando todas las Administraciones para mejorar la calidad del aire.

Desde un inicio los gestores administrativos aspiramos a convertirnos en el mejor aliado de la DGT para su implantación real, por lo que, primero desde el Colegio de Cataluña y después, a través del Consejo General, desde todos los Colegios de Gestores de España propusimos que la impresión de las etiquetas se hiciera a través de los Servicios Centralizados. Oferta que extendimos a toda la documentación resultante de un expediente, en esencia permisos de circulación y fichas técnicas electrónicas, en su caso.

Y que fue aceptada y se convirtió en realidad a partir del 9 de octubre de 2017 en los Servicios Centralizados que dan soporte a los gestores administrativos que tramitan en la provincia de Barcelona, extendiéndose sucesivamente a los gestores administrativos de otras provincias españolas.

Por otra parte, también y una vez que se ha normalizado la telematización de las matrículas y los cambios de titularidad, se ha trabajado para la tramitación de las bajas definitivas por traslado a otros países, ya sea de la UE o a terceros países. Proyecto que se hizo realidad el 16 de enero de 2018 con la tramitación de la primera baja telemática por un gestor de Gerona, el compañero don Santiago Fernández Carbó.



Además, como novedad, en este 2017 se dieron pasos para la telematización de varios trámites relacionados con los conductores. En el primer encuentro que se tuvo con el nuevo director general de Tráfico, le mostramos nuestro interés en colaborar en este nuevo campo. Con posterioridad a dicha reunión, se mantuvo otra, con la subdirectora adjunta de Conocimiento vial y en la que se trataron tres proyectos concretos: La generación de los permisos de conducir internacional, la generación de duplicados de los permisos de conducir y la posibilidad de actualización de las direcciones de los conductores por parte de los Gestores Administrativos.

Asimismo desde este Consejo intentamos buscar soluciones eficaces a las trabas o inconvenientes que los Gestores nos enfrentamos diariamente en la tramitación y que, aunque de menor calado que los proyectos antes mencionados, también entendemos que son importantes para el colectivo; ejemplo de ello, fue la solicitud a la DGT de la ampliación de los servicios de acceso al registro de vehículos a través de matrículas/bastidor y el acceso al servicio ATEX, es decir, que a través de la consulta de un bastidor se pudiera devolver la matrícula. También se solicitó a la DGT que la información de los fallecidos se vuelque en el Registro de Vehículos.

La colaboración de los Colegios en esta área ha sido muy importante, entre otros motivos, por su participación en las reuniones que se han convocado desde el Consejo. También han sido positivas las aportaciones o propuestas e incluso quejas que nos han hecho llegar, como la referida a la eliminación del sistema de consulta de bastidores, y solicitando por ello la reactivación del BASTI. Finalmente ha tenido un gran valor las respuestas de los Colegios a todas aquellas consultas que se les ha solicitado desde el Consejo, como fue la remitida para conocer el periodo de vigencia de los apoderamientos en papel con relación a la DEV.

Área de Transportes

A partir del 1 de enero de 2017 se estableció la obligatoriedad para todas las empresas y autónomos transportistas a disponer de una dirección y firma electrónica para la recepción de los requerimientos, notificaciones, sanciones y cualquier otra comunicación, según prevé la Ley de Transporte. Sin embargo, a lo largo de este año y, fundamentalmente debido a problemas técnicos, también se aceptó en muchos casos el papel, si bien, el Ministerio dio un ultimátum a las Comunidades Autónomas para que la implantación telemática fuera lo más rápida posible.

Con el objeto de impulsar la telematización, el Consejo General organizó una sesión informativa el 9 de marzo acerca de la tramitación electrónica de las Autorizaciones de Transporte por Carretera. En dicha sesión, intervinieron don Benito Bermejo, Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación de Transporte Terrestre y doña Lourdes Chocano, Subdirectora General de Gestión, Análisis e Innovación de Transporte, mostrando los responsables del Ministerio un gran interés de que funcione el modelo que presentaron.

En relación a este respecto, hay que destacar que el Consejo General mantiene contactos periódicos con los responsables de la administración, y, muestra de ello, fue la reunión celebrada el 15 de febrero con el Director General de Transporte Terrestre, Joaquín del Moral Salcedo, así como con el Subdirector general de Normativa del Ministerio de Fomento, Emilio Sidera y en que se trataron, entre otros asuntos, los problemas que se estaban ocasionando en las distintas Comunidades Autónomas la presentación de los expedientes de visados y tarjetas de transporte.



En todo caso, desde el Consejo General se ha transmitido a esta Dirección, como no podía ser de otra manera, que apoyamos y que somos firmes defensores de la política de administración electrónica que pueda desarrollar la Administración. Asimismo, también se le ha transmitido nuestra posición, en relación con el nuevo entorno de modelo de la representación “electrónica” que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otra parte, durante el año 2017, el Consejo General estuvo muy atento al proceso que se llevó, y se sigue llevando a cabo por parte del Ministerio competente para la modificación de diversas normas reglamentarias para adaptarlas a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y a los cambios introducidos en la reglamentación de la Unión Europea.

Con este texto, la Dirección General de Transportes Terrestres ha redactado un ambicioso proyecto que pretende modificar todo el régimen reglamentario relativo a la expedición y mantenimientos de las autorizaciones dando entrada a la tramitación estrictamente electrónica de los correspondientes procedimientos administrativos

Asimismo, en este proyecto se desarrollan los nuevos criterios legalmente establecidos en relación con el cumplimiento de los requisitos de establecimiento, capacidad financiera, honorabilidad y competencia profesional y competencia profesional.

Las modificaciones contemplan también la desaparición de la tarjeta de transporte como documento acreditativo de la correspondiente autorización, dan una nueva significación a la inscripción registral de las autorizaciones y demás títulos habilitantes para el ejercicio de las distintas actividades y profesiones reguladas en la normativa de transportes.

También este Real Decreto va a modificar aspectos importantes en materia de infracciones y sanciones, se va a reestructurar el Comité Nacional de Transporte por Carretera y se cambiará el establecimiento de un nuevo régimen para la expedición de los certificados de competencia profesional para el ejercicio profesional. También se van a acometer otras modificaciones menores, como las características técnicas o equipo sanitario de los vehículos de transporte sanitario

Sin embargo, la aprobación de esta normativa se está retrasando como consecuencia a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su Sentencia de 8 de febrero de 2018, ha venido a declarar que la exigencia de una flota mínima en el transporte público de mercancías es contraria a lo dispuesto en la reglamentación comunitaria que establece la normas comunes relativas a las condiciones que han de cumplirse para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera

Área de Mediación

España es el cuarto país de OCDE con mayor tasa de litigios por persona y se sitúa por debajo de la media europea en número de jueces por habitante. Los retrasos judiciales y los atascos en los juzgados no se resuelven y, en ese contexto, las autoridades se esfuerzan en potenciar una solución parcial: la mediación.

El Consejo General, a través de su apoyo a los Colegios de Gestores, ejercen ese papel de difusión de la mediación como medida solucionadora en nuestro país, como parte de la obligación como corporaciones de derecho público tras la modificación del artículo 5 de la Ley de Colegios Profesionales.

En enero del 2017 se celebró la Semana de la Mediación donde se hizo análisis de los últimos datos existentes y se revisó la deriva de mediaciones por parte de los jueces, que tras un pequeño bache, había cogido buen ritmo de nuevo.

En el 2017, los Colegios de Gestores han continuado con la divulgación y formación en materia de mediación a través de artículos, jornadas de interés y firma de convenios con instituciones colaboradoras. A continuación, algunos ejemplos:



Los colegios de Gestores Administrativos y Procuradores de Madrid firman un convenio en materia de mediación

- Colegiados de ambas instituciones realizarán co-mediaciones en todo tipo de conflictos

